



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Febrero de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

- Carnicer pedirá al nuevo ministro actualizar la Justicia gratuita TERRA - EFE
- El presidente del CGAE pedirá a Fernández Bermejo una actualización de la justicia gratuita EUROPA PRESS
- Consejo de la Abogacía pide decisión sobre documentos CNI relativos a los vuelos de la CIA sea “la debida” TERRA - EFE
- Los abogados realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 en el portal del Consejo de la Abogacía DIARIO SIGLO XXI
- Zapatero se expone a una comisión de investigación por los vuelos de la CIA LA GACETA
- Relevo en el Ministerio de Justicia EL PAÍS
- Relevo en el Gobierno: Justicia EL MUNDO
- El PP cree que Zapatero “entierra” el Pacto Anti-ETA al elegir a Bermejo LA RAZÓN
- Jueces y fiscales ven a Bermejo “poco conciliador” ABC
- La Audiencia confirma la prisión a De Juana en un pleno cargado de tensión EL PAÍS
- El 11-M llega a juicio EL PAÍS
- La Abogacía europea exige mayores garantías penales NEGOCIO
- Bruselas quiere castigar los delitos ecológicos con duras penas de cárcel EXPANSIÓN
- Denegada la libertad para la española detenida en EEUU por no entregar a su hija EL PAÍS
- Por primera vez la cifra de inmigrantes supera los cuatro millones EL MUNDO
- Las empresas podrán subcontratar la gestión de ficheros con datos de carácter personal EXPANSIÓN

Carnicer pedirá al nuevo ministro actualizar la Justicia gratuita

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, anunció hoy que tras la toma de posesión del nuevo ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, solicitará una entrevista inmediata con él en la que le pedirá actualizar la Justicia gratuita.

En declaraciones a los periodistas, Carnicer dijo que 'a priori', no tiene prejuicios sobre la elección de Fernández Bermejo, si bien subrayó que dentro de tres meses podrá hacer una valoración del nuevo titular de Justicia.

Tras destacar que Fernández Bermejo es un jurista de reconocido prestigio, el presidente de la Abogacía Española explicó que en el acto de toma de posesión del próximo martes le solicitará una entrevista inmediata para 'repasar temas pendientes'.

Entre esos temas destacó el de actualizar la Justicia gratuita en lo referente a la cobertura de servicios jurídicos para asuntos de violencia de género o de extranjería, la Ley de Sociedades Profesionales o la falta de Juzgados en diferentes poblaciones.

El presidente del CGAE pedirá a Fernández Bermejo una actualización de la justicia gratuita

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, anunció hoy, tras la elección de Mariano Fernández Bermejo como nuevo ministro de Justicia, que le tiene previsto solicitar una audiencia inmediata, tras la toma de posesión del próximo lunes, con el fin de tratar diversos temas pendientes con este departamento relacionados con la labor de los abogados, entre ellos la actualización de la justicia gratuita. En declaraciones a los periodistas que le acompañan en una visita a la delegación del CGAE en Bruselas (Bélgica), Carnicer se refirió al futuro ministro de Justicia como "un jurista de prestigio" al que él personalmente le desea "toda la suerte y éxito del mundo". Sobre la reforma del turno de oficio, Carnicer explicó que es necesario cambiar la actual normativa, que es de 1996, porque también ha cambiado el tipo de labor que prestan los abogados del turno de oficio. Dijo que éstos ya no sólo se dedican a defender a personas acusadas por algún delito, sino que una parte muy importante de su labor se destina a la atención a las víctimas a través de los distintos servicios jurídico-sociales que se han creado en los últimos años en las sedes de los Colegios de Abogados para la atención a las víctimas de violencia de género, a inmigrantes o a personas de tercera edad o dependientes. Otro de los temas que tiene previsto trasladar al nuevo ministro de Justicia es la tramitación parlamentaria de la Ley de Sociedades Profesionales que, según el presidente CGAE, está parada "desde hace demasiado tiempo".

Consejo Abogacía pide decisión sobre documentos CNI sea 'la debida'

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, pidió hoy que el Gobierno adopte la decisión 'debida' sobre la desclasificación de documentos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) relativos a los vuelos de la CIA.

'Lo que nos importa es que las instituciones funcionen y el Estado de Derecho se siga sustentado sobre su pilar principal del respeto a los derechos fundamentales y humanos', dijo Carnicer, para quien la petición de desclasificación sólo busca 'que se evidencie todo lo pueda suponer pruebas de inculpación o de exculpación'.

'¿Qué resultado dará? A la abogacía en general, el resultado no le importa tanto, como que la actuación sea la debida', añadió.

Carnicer hizo estas declaraciones en una conferencia en Bruselas sobre las investigaciones en la Unión Europea en torno a las actividades de los servicios secretos estadounidenses en la lucha contra el terrorismo.

En la cita también intervinieron Ignasi Ribas y Ferrán Gomila, dos letrados que se han personado como acusación particular en el caso de los vuelos de CIA investigado por la Audiencia Nacional en España.

Ribas reconoció que los documentos del CNI que pueda desclasificar el Gobierno 'posiblemente no aporten datos nuevos' a los ya conocidos en el proceso y publicados por la prensa.

No obstante, expresó su extrañeza por hechos como que uno de los aviones presuntamente empleado por la CIA estuviese, según dijo, en el aeropuerto de Palma de Mallorca coincidiendo con los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

'Unos servicios de inteligencia, si están bien, deberían estar al tanto', declaró al respecto.

El Consejo de Ministros prevé estudiar mañana la petición del juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno de que el Gobierno desclasifique los documentos secretos del Centro Nacional de Inteligencia sobre las escalas de aviones de la CIA en territorio español con presuntos terroristas a bordo.

El presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo el pasado miércoles que facilitará a la Justicia toda la información en manos del Ejecutivo, 'sea poca, algo o ninguna'.

Los abogados realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 en el portal del Consejo de la Abogacía

Redacción / EP

El portal del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) registró más de 63.000 transacciones realizadas por colegiados con firma digital en 2006. Los servicios telemáticos más demandados fueron la emisión de pases para visitar a presos, la formación y la consulta del censo de los letrados.

La página www.redabogacia.org recibió un total de 265.000 visitas, de una media de nueve minutos de duración, de las que más de 130.000 han sido a las zonas privadas de los Colegios de Abogados. Los Colegios de Abogados de Baleares, Murcia, Alicante y Zaragoza fueron los más visitados, aglutinando un 30 % del total de las consultas.

En cuanto a los servicios, un 19% de los abogados demandó la emisión de volantes telemáticos para visitar a presos, seguido del Campus Virtual de formación en nuevas tecnologías desde donde se ofertan los cursos "Abogacía Digital", con un 14% de las transacciones, y las consultas al Censo General de Letrados, con un 13%.

Este portal constituye una iniciativa pionera en Europa para el colectivo de la Abogacía. Se trata de una extranet de servicios seguros que los Colegios de Abogados ponen a disposición de sus colegiados para la realización de trámites con certificado digital con distintas administraciones públicas y otros organismos.

Se pretende así garantizar la necesaria seguridad para los abogados y la validez jurídica de las transacciones realizadas. La iniciativa podría exportarse fuera de nuestras fronteras ante el éxito del portal en España.

Zapatero se expone a una comisión de investigación por los vuelos de la CIA



“El Gobierno mira para otro lado”. Gaspar Llamazares (IU-ICV) quiere apretar las tuercas al Gobierno en “uno de los mayores escándalos de la UE en el siglo XXI”. EFE

JUANMA ROMERO

Madrid. “No podemos aguantar más porque no pueden aguantar más los ciudadanos”. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds cree haber esperado lo suficiente por parte del Gobierno. Y cree que grita en el desierto porque La Moncloa no oye. Quiere una respuesta inmediata, y sin sombras de dudas, de los supuestos vuelos ilegales de la CIA en territorio español. Y sólo hay un foro idóneo: una comisión de investigación, que IU-ICV pedirá la próxima semana en el Congreso de los Diputados.

Gaspar Llamazares, el presidente del grupo parlamentario y coordinador general de IU, explicó ayer en rueda de prensa que no se sentía “satisfecho” por la contestación del jefe del Ejecutivo a la pregunta que le formuló el miércoles en la sesión de control. José Luis Rodríguez Zapatero subrayó que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan y trabajarán para que los hechos queden “esclarecidos” y que su Gobierno suministrará a la Audiencia Nacional toda la información — “sea poca, nada o ninguna” — de que disponga el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

“El Ejecutivo está aquejado del síndrome compensatorio con Estados Unidos”, recalcó ayer Llamazares, “ofrece resistencia, colabora con la boca chica”. El hastío de IU-ICV se traducirá, primero, en la petición de comparecencia inmediata del director del CNI, Alberto Saiz, ante la Comisión de Secretos Oficiales. De aprobarse, sería la segunda vez que Saiz pasase por el *banquillo* de la Cámara

IU-ICV recibe el respaldo de los grupos pequeños, menos CiU. El PP se lo piensa

Baja por el mismo asunto. El pasado 3 de julio ya trasladó a los diputados que no encontraba relación entre la CIA y los vuelos secretos.

Pero la propuesta estrella es la comisión de investigación, la primera que reclama IU-ICV en toda la legislatura. Y con garantías de salir adelante si la coalición convence a los populares. En principio, IU-ICV dice contar con el apoyo de todos los nacionalistas, excepto CiU. Y el PP aún no tiene todo decidido. Ayer, Eduardo Zaplana restó importancia a la petición de IU y le encomendó que resolviese sus diferencias con el Gobierno, ya que es uno de sus socios.

Por mayoría simple

El Reglamento del Congreso exige que sea la Mesa, dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados quienes lleven al pleno la creación de una comisión de investigación, y una vez allí, debe quedar aprobada su constitución por mayoría simple. Pero, si IU-ICV no logra el apoyo del PP, la petición puede caer antes, en la Junta de Portavoces, donde los líderes de cada grupo deciden el orden del día del pleno por voto ponderado, en función de su fuerza en la Cámara Baja.

Es difícil que los populares concedan su apoyo a IU-ICV, ya que algunos de los traslados ilegales de la CIA se produjeron en la última etapa del Gobierno Aznar y tiene más interés en que lleguen a pleno otras comisiones que ellos mismos han propuesto. El PP se encuentra además sumergido en la confrontación antiterrorista, lo que hace sospechar que no abrirá un flanco de atención más.

Hoy el Consejo de Ministros estudiará la desclasificación de los documentos del

CNI para remitírselos a la Audiencia Nacional. Ya se ha avanzado, e IU-ICV lo cree así, que el informe sobre el que el Gobierno levantará el secreto no aportará nada nuevo, habida cuenta de que Saiz utilizó ese *dossier* en su comparecencia y entonces dijo no poseer detalles sobre los vuelos clandestinos.

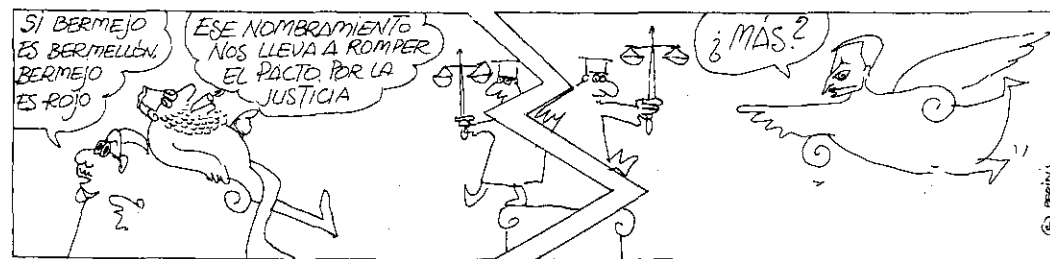
El Consejo de Ministros estudiará hoy la desclasificación de los documentos del CNI que pidió la Audiencia

MADRID Y MÚNICH ABREN DILIGENCIAS JUDICIALES

Tras meses de letargo, la investigación sobre los vuelos clandestinos de la CIA experimentó un doble vuelco la semana pasada. Y en el mismo día. El 31 de enero, el juez de la Audiencia Nacional **Ismael Moreno** solicitó al Gobierno la desclasificación, “por la gravedad de los hechos”, de “cuantos datos, documentos, notas, informes, informaciones [...], etc.” obren en poder del CNI, especialmente en los vuelos que pasaron por varios aeropuertos

españoles. Paralelamente, la Fiscalía de Múnich daba un paso al frente y dictaba una orden de captura contra 13 agentes de la CIA, implicados en el secuestro de **Jalad el Masri**, alemán de origen libanés. El Masri fue arrestado el 31 de diciembre de 2004 cuando entraba en Macedonia, y allí fue retenido 23 días. Después, un avión que salió de Palma de Mallorca lo condujo hasta Afganistán, donde fue interrogado y torturado. Su liberación no llegaría hasta mayo.

Relevo en el Ministerio de Justicia



El PP advierte que el nombramiento de Bermejo impide todo acuerdo con el PSOE

El Grupo Socialista recuerda que los populares han bloqueado la renovación del Poder Judicial

ANABEL DÍEZ / CARLOS E. CUÉ, Madrid
Como una declaración de guerra o el aviso de que el Gobierno no tiene intención de pactar con el PP nada relativo a la justicia o a la lucha antiterrorista. Así es como el PP

interpreta el nombramiento de Mariano Fernández Bermejo como ministro de Justicia. Otra intención sería "amedrentar a muchos", según el análisis del portavoz parlamentario del PP, Eduardo Zaplana. Por el

contrario, el Grupo Socialista sostiene que el PP "tiene paralizadas" algunas reformas judiciales y la renovación del Consejo General del Poder Judicial, por lo que sólo puede pensar que busca "excusas" para seguir así.

Todos los grupos parlamentarios dan un margen de tiempo al futuro ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, que tomará posesión el próximo lunes, para que desarrolle su actividad y exponga sus planes. No así el primer grupo de la oposición, el PP, que ve en este nombramiento un mensaje desafiante del Gobierno o una suerte de declaración de guerra. El portavoz parlamentario del Grupo Popular, Eduardo Zaplana, lo sintetizó así: "El PP se da por enterado del mensaje clarísimo del Ejecutivo: nos dice que nos olvidemos de unidades porque ponemos a la persona más radical que se puede poner al frente de la justicia".

A la pregunta de si, entonces, es imposible pactar con el Gobierno en materia de justicia, Zaplana respondió que ante este nombramiento "muy meditado" por el Ejecutivo "pinta mal" la posibilidad de alcanzar acuerdos. Con este nombramiento, de un "ultra del PSOE", se trata de "amedrentar a muchos", dijo Zaplana. Aunque la descalificación fue total, el portavoz parlamentario dejó abierta alguna puerta a la esperanza porque a veces se producen "conversiones".

Ante esta reacción de rechazo al futuro ministro no se observó desazón en el PSOE. No sólo los dirigentes, sino los diputados acogieron con indisimulada satisfacción la llegada al Consejo de Ministros de una persona "valiente, honesta y con gran capacidad profesional", en palabras del secretario general del Grupo Socialista, Julio Villarrubia.

Este parlamentario vivió muy de cerca como viceportavoz de Justicia del Grupo Socialista los avatares del fiscal Mariano Fernández Bermejo en tiempos del ministro de Justicia del PP José María Michavila. "Fue un fiscal valiente, honesto, que no se quiso someter al poder político. Lo dijo en alto cuando tenía mucho que perder y poco que ganar", relata Villarrubia a este periódico. Para este parlamentario, Fernández Bermejo fue sustituido por haberse declarado "progresista y de izquierdas, y no se le perdonó". El portavoz del Grupo Socialista, Diego López Garrido, también se remonta a esos tiempos para afirmar que el PP "no quería fiscales, sino súbditos".

Lo cierto es que hay un paquete de proyectos legislativos puestos en marcha por Juan Fernando López Aguilar que corre peligro. Ade-



Diego López Garrido (izquierda) y Eduardo Zaplana, en el Congreso. / JULY MARTIN

más, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) culminó su mandato hace más de tres meses y las conversaciones para su renovación no avanzan.

El CGPJ responde a la mayoría parlamentaria que había cuando gobernaba el PP, por lo que el PSOE teme que los populares no faciliten la renovación, que llevaría a un cambio de mayoría acorde con el resultado de las últimas elecciones. Desde esta perspectiva, Diego López Garrido, máximo responsable de las negociaciones con el PP, que tiene como negociador a Eduardo Zaplana, interpreta que éste no quiere negociar y pone "excusas" para mantener parada la negociación.

El Grupo Socialista tiene la intención de seguir adelante con su programa de justicia, pero algunas

de las leyes no saldrán adelante si el PP no las vota, al requerir mayoría absoluta. Tanto el Estatuto del Ministerio Fiscal y la Ley Orgánica del Poder Judicial, con sus partes procesales y más políticas, como la creación de Consejos de Justicia y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional son algunas de ellas.

Los socialistas afirman que el PP dejó de considerar al actual ministro "interlocutor" al acusarle de haber roto el Pacto por la Justicia que el mismo firmó en la oposición. Ahora se preguntan si tampoco admiten a Fernández Bermejo.

Juan Fernando López Aguilar, muy sonriente, elogió a su sucesor y lamentó que el PP no haya cumplido la "corrección democrática" de darle "la tregua clásica de 100 días" antes de juzgarlo.

Michavila: "Ya es un político, como quería"

C. E. C., Madrid
Son enemigos declarados. No lo ocultan, y no se han perdonado. José María Michavila trabajó a destajo, cuando era ministro de Justicia en el Gobierno de José María Aznar, para relegar al futuro responsable de este departamento, el recién nombrado Mariano Fernández Bermejo. Y el entonces fiscal le llevó a los tribunales. De las palabras de Michavila queda claro que le guarda rencor: "Ya tiene lo que quería, está en política. Espero que ahora que ha logrado el objetivo de su vida se calme un poco", señaló en el Congreso a EL PAÍS. "Es una persona que se ha enfrentado con muchísima gente, incluidos sus compañeros. Es un sectario que no estuvo contra mí, sino contra los juicios rápidos", aseguró.

El ex ministro Michavila, ahora diputado por el PP, no quiso responder a la pregunta de si el mundo de la justicia está dominado por los conservadores, dirigidos por su partido, pero si interpretó cómo se tomarán este nombramiento esos jueces cercanos a su formación: "La justicia son 4.200 jueces independientes. No me gusta clasificarlos por colores políticos. Pero poner a un radical al frente del Ministerio de Justicia es un gran error porque envía un mensaje clarísimo a los jueces: vamos a enfrentarnos con vosotros", aseguró.

Michavila metió todo el veneno posible en el Gobierno, hasta el punto de señalar: "El nombramiento de Fernández Bermejo es un gol que Cándido Conde-Pumpido [fiscal general del Estado] le ha colado a José Luis Rodríguez Zapatero. Para arreglar los problemas del Gobierno con la justicia han puesto a alguien a quien ese mundo no quiere", asegura el ex ministro. "Se lo han puesto muy fácil al PP. Lo que no entendí es que, siendo como es el Gobierno con más jueces y fiscales en su seno [María Teresa Fernández de la Vega, José Antonio Alonso, Antonio Camacho, ahora Fernández Bermejo] estén tan enfrentados con la justicia", ironiza.

CiU pide que la Generalitat participe en la elección de los jueces del Tribunal Constitucional

P. R., Barcelona
CiU anunció ayer que promoverá la reforma de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para que la Generalitat participe en la designación de los magistrados o vocales de esos organismos. Núria de Gispert, ex consejera catalana de Justicia, aseguró ayer que era una "propuesta necesaria que empieza a ser urgente", aunque no precisó si las reformas legales se plantearían en el Congreso de los Diputados o en el Parlamento catalán para que lo solicite de las Cortes.

Montserrat Tura (PSC), actual consejera de Justicia, rechazó la iniciativa al considerar que no debe plantearse "en caliente", en alusión a la polémica por la recusación del magistrado del Tribunal Constitucional Pablo Pérez Tremps. Con todo, se mostró dispuesta a considerarla.

El artículo 180 del Estatuto catalán prevé la participación de la Generalitat en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional y de los miembros del Consejo General del Poder Judicial "en los términos que establezcan las leyes o, si es necesario, el ordenamiento parlamentario".

El diputado del PSC en el Congreso Daniel Fernández acusó a De Gispert de tener una "preocupante ignorancia" porque la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ya se está tramitando en el Congreso.

Peces-Barba opina que la recusación de Pérez Tremps no se ajusta a derecho

PERE RÍOS, Barcelona
El rector de la Universidad Carlos III de Madrid, Gregorio Pérez-Barba, aseguró ayer que la recusación de Pablo Pérez Tremps para participar en los debates sobre la constitucionalidad del Estatuto catalán es "erraticable y no ajustada a derecho". En su opinión, se ha infringido el principio jurídico del *non bis in idem*, que impide resolver en dos ocasiones una misma causa, pues en el 24 de enero de 2006 el pleno del Tribunal Constitucional ya rechazó la recusación.

Peces-Barba recordó que una de las características "inseparables" de los profesores universitarios es la de hacer informes sobre temas de su competencia, por lo que consideró "paradójico" que eso pueda ser motivo de recusación. "Es una contradicción tan evidente que parece mentira que hayan incurrido en ella cinco jueces profesionales y, sobre todo, un profesor universitario", dijo el rector, en alusión a quienes votaron la recusación.

En opinión del rector, "ningún *senior* elegido juez por su formación puede ser incapacitado por lo que origina su capacidad". Por eso, pidió "respeto al profesor Pérez Tremps y a su conciencia", "por encima de consideraciones oportunistas o políticas".

Un 'duro' con malas pulgas toma las riendas de Justicia

Mariano Fernández Bermejo afrontará la renovación del Poder Judicial



El nuevo ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo. / SANTI BURGOS

JULIO M. LÁZARO. Madrid
Mariano Fernández Bermejo siempre ha sido un hombre de carácter. En Arenas de San Pedro (Ávila), donde nació en 1948, fue conocido por sus virtudes futbolísticas y por una lesión crónica en la rodilla que le obligaba a demostrar su desapego al dolor físico en cada partido. El problema le ocasionaba habitualmente dislocaciones, pero él no se amilanaba. En pleno partido, se volvía a colocar los huesos en su sitio para continuar jugando. Era centrocampista del Deportivo Arenas y "lo hacía muy bien", según recuerda un viejo amigo de la familia que acudía a los partidos.

Su abuelo, un notable matemático, fue un represaliado del franquismo que levantó en Arenas de San Pedro el Colegio del Carmen, donde estudió medio pueblo. Emiliano Bermejo, *Don Emiliano*, tenía, según cuentan los que conocen a los que le conocieron, "muy malas pulgas", algo que su nieto ha heredado.

El padre del nuevo ministro, Mariano Fernández, estuvo vinculado al mundo empresarial de la provincia y regentó dos gasolineras en el municipio. Murió hace un año.

Tiene cuatro hermanos (dos hombres y dos mujeres) y de joven formó parte del grupo musical Los Cirros, con el que llegó a actuar en televisión e incluso a editar dos discos. Uno de ellos, titulado *El altruista*, es recordado todavía en Arenas de San Pedro.

Su nombramiento para sustituir a Juan Fernando López Aguilar se atribuye al ámbito de in-

Bermejo se considera de izquierdas, y el PP le tacha de radical, ultra y sectario

fluencia de la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, con quien compartió tareas en el Ministerio de Justicia entre 1986 y 1988, como asesor en materia de terrorismo de entonces ministro Fernando Ledesma.

De aquel equipo de Ledesma también formó parte el fiscal Juan José Martínez Zato, hoy jubilado, que compartiría después con él persecuciones y represalias en la etapa del PP, con Jesús Cardenal al frente de la Fiscalía y Ángel Acebes y José María Michavila instalados en el Ministerio de Justicia. Zato, que le conoce bien, concede que el nuevo ministro tiene "un carácter fuerte".

El carácter es su principal rasgo de identidad, y quizá el que más ha pesado, con los tiempos que corren, a la hora de decidir su nombramiento. Sus partidarios, y sus muchos más numerosos detractores, coinciden en este punto: "Es complicado, de trato difícil y muy soberbio. Es frío, no pierde los estribos, pero tiene genio y lo saca", afirma un fiscal del Supremo. "Tendrá que contenerse, tener calma y no entrar al trapo", agrega Zato. Destacados dirigentes del PP le dedicaban ayer calificativos más resonantes: "ultra", "radical" o "sectario".

Sus amigos prefieren subrayar sus rasgos más positivos: "Toca muy bien el piano, es un acreditadísimo cazador, que hace kilómetros detrás de su perro, tirando a las perdices". No todos coinciden en su acierto como foroforo y socio del Real Madrid, pero como jurista reconocen que es un gran cono-

JUAN CRUZ. Madrid

Hace 30 años, cuando empezaba la transición, el entonces joven fiscal Mariano Fernández Bermejo estaba destinado en Tenerife, tenía 27 años y un caso de tortura sobre el que el gobernador civil de ese momento, Modesto Fraile Pujade, que había heredado el puesto del franquismo y que llegó a ser un alto cargo del Congreso, con UCD, quiso ochar un manto de silencio.

El comisario José Matute, que tenía tras de sí una larga historia de malos tratos a detenidos, había torturado a un detenido de izquierdas. Y lo había matado. Matute, cuyo nombre era ya sinónimo de crueldad, fabri-

có una coartada, con la ayuda de sus superiores. Según esta estratagemas que sirvió para que su nombre quedara impune, el detenido, Antonio González Ramos, se había arrojado desde un automóvil de la policía, un Peugeot 504; según esa versión fraudulenta, había activado, a pesar de ir esposado, el seguro del coche, se había arrojado en plena marcha, y había muerto como consecuencia de las heridas.

Era mentira, pero ayudaron a Matute a mantenerla. Hasta que se empujó en el ahora ministro de Justicia en restablecer la realidad tal como fue. Fernández Bermejo se metió en un automóvil igual, hizo que le esposaran, y demostró que una ma-

niobra como la que supuestamente había acabado con la vida del detenido resultaba prácticamente imposible.

Hasta el policía que Matute había utilizado como testigo (falso) se volvió contra el torturador, y en el juicio prosperó la tesis del fiscal, que contó con el apoyo del juez Luis Paricio Dobón. Matute había ensayado sus virtudes de karateka contra otros detenidos; Julio Trujillo, periodista, fue una de sus víctimas. Sobrevivió, trabaja en Madrid. Matute fue condenado, y luego fue rehabilitado, para indignación de los ciudadanos de la isla, que asistieron con estupefacción al conocimiento de sus métodos de torturador ferroz.

cedor del Derecho y como profesional, "muy competente".

Tras su paso por Justicia en la etapa de Ledesma, Fernández Bermejo pasó al Tribunal Supremo y posteriormente accedió a la jefatura de la fiscalía de Madrid, en julio de 1992, a propuesta del entonces fiscal general Eligio Hernández. La propuesta contó con la oposición en bloque del Consejo Fiscal, que no le dio ni un solo voto. Pese a ello fue nombrado y gobernó con mano de hierro a los más de centenar y medio de fiscales de la complicada fiscalía de Madrid. En 1998 tampoco logró ser nombrado para la jefatura de la Audiencia Nacional.

De aquella etapa, su actuación más polémica fue la detención fulminante y con profusión

de parafernalia informativa del ex gobernador del Banco de España Mariano Rubio y el ex síndico de la Bolsa de Madrid Manuel de la Concha, justificada por Bermejo ante el "clamar social" contra ambos por delitos contra la Hacienda pública, por el caso *Ibercorp*.

El acceso al poder del Partido Popular en 1996 marca el despegue de Fernández Bermejo como opositor destacado al partido en el gobierno dentro de la Fiscalía. Para entonces, ya se declaraba abiertamente "de izquierdas y progresista".

En enero de 1999, Mariano Fernández Bermejo se empujó, como fiscal jefe de Madrid, en garantizar la atención sanitaria gratuita para los hijos de inmigrantes irregulares que vivían en la Comunidad de Madrid. La salud de 12 niños suramericanos, africanos y centroeuropeos afincados en Madrid corría entonces grave riesgo, según los médicos, debido a la negativa del Insalud a prestarles asistencia por ser hijos de inmigrantes ilegales. Fernández Bermejo envió un escrito de reclamación previa al Insalud, en el que anunciaba que denunciaría al organismo sanitario si persistía en lo que el entonces fiscal consideraba una clara "vulneración del derecho fundamental a la salud del menor". Tres semanas después, el entonces ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, se comprometió a entregar una tarjeta sanitaria especial a todos los menores de 18 años *sin papeles*.

Con Jesús Cardenal en la calia, Fernández Bermejo o partió broncas, represalias y secuciones con el fiscal jefe A corrupción, Carlos Jiménez V rejo, y el jefe la Inspección, J José Martínez Zato.

En 2003, el enfrentamiento go hasta el extremo de que Michavila acusó directamente a Bermejo de ser un "fiscal en rebelde que haría 'todo lo posible' y que fallase la agenda informada de los juicios rápidos, que se es naban entonces, en respuesta que el fiscal jefe había tildado ley de "parche, fraude, inocencia e irreal". Fernández Bermejo en una arriesgada maniobra, mandó al ministro ante los tribunales. Un intento de medias fracasó ante la exigencia por parte de Bermejo de que el ministro le pidiese excusas "públicas". Michavila compareció ante el Supremo, pero Bermejo perdió demanda. No sólo eso: los juicios rápidos han venido funcionando sin problemas desde entonces.

A partir de ahí se recrudecieron las hostilidades. Zato recibió órdenes de expedir a Fernández Bermejo por la supuesta traición de una querrela a la prensa. Abrió unas diligencias y trató de archivarlas, pero Cardenal lo impidió y le ordenó abrir expediente. Zato se negó, pero el expediente lo abrió su sustituto, Michavila, entretanto, diseñó una forma parcial del Estatuto que mitaba el mandato de los fiscales jefes a cinco años. Los que ya hubiesen cumplido tendrían que ser renovados. De un pluma liquidó a los tres disidentes: B

Gobernó la fiscalía de Madrid con mano de hierro y ordenó detener a Mariano Rubio

mejo no fue renovado al frente de la Fiscalía de Madrid, Villan dejó la carrera fiscal tras no renovado en Anticorrupción y Zato fue forzado a dejar la Inspección y a pedir una fiscalía vacante.

Bermejo pronunció entonces una de las frases que más se recuerdan estos días. Tras confesarse un "represaliado ideológico" manifestó: "Hemos luchado contra los padres y ahora nos toca luchar contra los hijos: Acebes lo recordaba ya su 'Lleva la Guerra Civil en sus claraciones'".

Con la llegada del PSOE al poder en 2004, el expediente fue archivado y Fernández Bermejo promovido a fiscal jefe de la Sección del Contencioso del Tribunal Supremo, la máxima categoría de la carrera fiscal. Desde entonces ha permanecido "algo perdido" en el Supremo, y hasta ayer, olvidado y sin ninguna relevancia pública.

Fuentes fiscales aseguran que Moncloa quiere sobre todo, "negociador duro" para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y que Fernández Bermejo conoce a la perfección todo el entramado administrativo del Ministerio para conseguir forzosa su renovación. "Ha estado en el Ministerio y sabe para su funcionamiento diario el Consejo tiene líneas atacables", añaden. Un negociador duro, con buena formación jurídica, que suele rodearse de un puñado de incondicionales y en el que el PP ve un enemigo y "la quebra del gobierno del talante".

El PP dice que Zapatero ha nombrado al 'ultra' Bermejo para 'amedrentar' a los jueces

Satisfacción del PSOE y sus aliados nacionalistas por la reacción del presidente ante el 'acoso judicial'

MADRID.- El portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Eduardo Zaplana, aseguró ayer que el presidente del Gobierno ha nombrado a Mariano Fernández Bermejo ministro de Justicia para «amedrentar» y lanzar «un mensaje inequív-

voco a los jueces, al PP y al conjunto de la sociedad española: 'Cuidado que voy'». Por su parte, el PSOE y sus aliados nacionalistas mostraron su satisfacción por la reacción del presidente ante el «acoso judicial» que perciben. **Página 12**

RELEVO EN EL GOBIERNO / Las reacciones políticas

El PP rechaza al ministro «ultra» de Justicia y le reta a promover la ilegalización del PCTV

- ▶ Zaplana cree que el nombramiento pretende «amedrentar» a los jueces, al PP y a la sociedad
- ▶ El ex ministro Michavila dice que se ha optado por el «más radical de la extrema izquierda judicial»

CARMEN REMÍEZ DE GANUZA
MADRID.- No es que no les haya gustado. Ni siquiera se trata de que les haya escandalizado. En realidad, el nombramiento de Mariano Fernández Bermejo al frente del Ministerio de Justicia ha horrorizado a los populares. Y es que a los hombres de Rajoy ya no les quedan adjetivos para ilustrar la creciente alarma política con que vienen recibiendo las más recientes decisiones del Gobierno Zapatero en relación con la Justicia.

Sin acabar de reponerse de la sorpresa que les supuso la reacción del Ejecutivo y de sus socios a la recusación de Pablo Pérez Tremps -en la dirección del PP dan por hecha la dimisión del magistrado y la decisión de la presidenta del Tribunal Constitucional (TC) de aceptarla: «Sólo están manejando los tiempos», aseguran- los populares recibieron el nombramiento de Bermejo como una «reacción» frente a los últimos reveses judiciales en el proceso de paz y en el Estatut (De Juana, TC...) y como un aviso a navegantes especialmente dirigido al PP.

«Si había que buscar un fiscal para nombrar ministro de Justicia contra el PP, era éste», declaró en primer lugar el número dos del partido, Angel Acebes, el primero en criticar su «animadversión y sectarismo contra el PP» y en lamentar la «malísima noticia» que su nombramiento representa «para la Justicia».

«Olvidense ustedes de unidades», fue el mensaje «dirigido a amedrentar a muchos» que el portavoz del Grupo, Eduardo Zaplana, advirtió en este nombramiento de Zapatero, «porque ponemos a la persona más radical que se puede poner al frente de la Justicia». «No hacían falta estas formas tan evidentes», ironizó, «de demostrar lo que se ha evidenciado en la legislación: que el PSOE y el Gobierno no quieren la unidad».

Según Zaplana, el nuevo ministro es «una persona que ha ejercido de

ultra del Partido Socialista, y lo que menos falta hace en estos momentos en el Gobierno, en la política española y mucho menos al frente de la Justicia, con los tiempos que estamos viviendo, son ultas».

Por su parte, el ex ministro de Justicia del PP y el más conocido antagonista de Bermejo, José María Michavila, no se quedó atrás. Aseguró que Zapatero ha elegido al hombre que desde la Fiscalía de Madrid se quejó contra él -siendo titular de Justicia-, «al más radical de la extrema izquierda judicial».

En su opinión, este nombramiento es una reacción furibunda frente a los conflictos que ha creado el Go-

bierno contra los jueces que quieren defender la unidad de España y luchar contra ETA con la ley, antes que una estrategia premeditada de la que Zapatero carece».

Michavila insistió ayer en este sentido en el precedente de la designación de Miguel Sebastián como candidato socialista a la alcaldía de Madrid, y en el propio anuncio hecho público semanas atrás por Zapatero de que elegiría a una mujer como sucesora de Juan Fernando López Aguilar.

Sea como sea, el portavoz del Grupo Popular descartó cualquier improvisación por parte de Zapatero. Zaplana insistió en que el presi-

dente del Gobierno ha elegido a Bermejo para «amedrentar» y lanzar «un mensaje inequívoco a los jueces, al PP y al conjunto de la sociedad española: 'Cuidado, que voy'».

En esta misma línea abundó Michavila al añadir que el nuevo ministro «no viene a solucionar los problemas de los ciudadanos con la Justicia, sino a enfrentarse a jueces y fiscales». El diputado, no obstante, lanzó a Bermejo en nombre de su partido un reto político de cara al futuro más inmediato. Tras recordar que desde la Fiscalía del Supremo se opuso en su día a promover la ilegalización del PCTV, le emplazó a que la promueva ahora, desde el Gobierno.



El diputado del PP Ignacio Astiaso se despide del aún ministro Juan Fernando López Aguilar; tras él, Fernández Marugán. / JAVI MARTINEZ

El consejero vasco Azkarraga dice que será «un buen ministro»

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- El consejero de Justicia del Gobierno vasco, Joseba Azkarraga, aplaudió ayer sin titubeos la elección de Mariano Fernández Bermejo porque «es un buen ministro». «Es un buen cambio», subrayó.

Opinó que Fernández Bermejo «lo ha hecho bien como fiscal» y «fue valiente en sus planteamientos» durante el Gobierno de José María Aznar. «Espero que no haya perdido esa frescura y valentía», indicó.

Hace años, Azkarraga criticó con dureza a los jueces y fiscales, cuando creyó que no actuaban con suficiente decisión contra los GAL. El futuro ministro de Justicia, en cambio, dijo que el enjuiciamiento de ese grupo terrorista era «la historia de una hipocresía colectiva».

El consejero vasco indicó, según la agencia Efe, que Juan Fernando López Aguilar deja el cargo de ministro con «la mancha» de haber creado «falsas pruebas para mantener en prisión a una serie de presos» vascos, en referencia al etarra José Ignacio de Juana Chaos.

En otros partidos y colectivos ciudadanos le dan un margen de confianza hasta ver cómo empieza a trabajar:

▶ **Izquierda Unida.** Gaspar Llamazares pidió al futuro ministro que cambie la Justicia para lograr un doble objetivo: por un lado, la vieja reivindicación de algunos sectores de que sean los fiscales quienes investiguen e instruyan los sumarios y no los jueces; por otro, que agilice la reforma del Tribunal Constitucional para evitar su judicialización, porque no juzga.

Opinó que Fernández Bermejo no debe instaurarse en el continuismo ni en la confrontación, sino mejorar la Justicia como servicio público.

▶ **CIU.** El diputado Jordi Jané, con la habitual prudencia de su grupo, expresó su deseo de que el ministro contribuya «a alcanzar los máximos consensos» en lo que queda de legislación y le deseó «todos los éxitos».

▶ **ERC.** Su portavoz en el Congreso, Agustí Cerdá, dijo que le dan «un margen de confianza» y le pidió que impulse las reformas legislativas que hay pendientes. Añadió que sus enfrentamientos con el Gobierno del PP, cuando era fiscal jefe de Madrid, son «un punto a su favor».

▶ **Convencio Cívica Catalana.** Francisco Caja, presidente de este colectivo ciudadano «que defiende la Constitución y la lengua española en Cataluña», afirmó que «se ha desperdiciado la oportunidad de poner al frente del Ministerio a una persona con un talento más respetuoso con la ley, que inicie ese cambio que muchos españoles esperamos del PSOE».

Los socialistas celebran plantar cara a los jueces

FERNANDO GAREA

MADRID.- En el Gobierno y en el Grupo Socialista se vivía estos días una cierta sensación de acoso judicial, instrumentalizado por el PP. Sin ir más lejos, en la reunión del martes la vicepresidente escuchó frases de diputados que pedían respuestas contundentes.

Por eso, la decisión de José Luis Rodríguez Zapatero de nombrar ministro de Justicia a Mariano Fernández Bermejo se percibe por los socialistas como una reacción en ese mismo sentido, como la decisión de aguantar el pulso.

Obviamente, un ministro de Justicia no puede modificar o impedir decisiones judiciales, pero sí puede responder públicamente con un mensaje de contundencia. Fernández Bermejo es reconocido por todos como un fiscal con un discurso duro, dispuesto a enfrentarse con el

PP, como ya hizo en la anterior legislación. Desde el Gobierno y el PSOE se considera que Zapatero ha aceptado con este nombramiento el pulso de los sectores conservadores de la Justicia. Juan Fernando López Aguilar es uno de los ministros más apreciados en el Gobierno y en el partido, pero algunos creían que no tenía esa contundencia pública.

Según esas fuentes, la legislación ha llegado a un punto en el que gran parte de su resultado depende de decisiones judiciales. Por ejemplo, las que afectan al terrorismo y la del Estatuto de Cataluña en el Tribunal Constitucional, entre otras. Añaden que en las últimas semanas el Gobierno ha asistido casi como espectador a tres maniobras judiciales de los sectores más conservadores que conducen decisiones adversas para el Ejecutivo: la convocatoria del Pleno de la Sala Penal de la Audiencia

Nacional para decidir sobre Ignacio de José Juana Chaos, las reiteradas al inicio del juicio del 11-M y la admisión de la recusación de Pablo Pérez Tremps en el Constitucional.

En este último caso, el Gobierno admite abiertamente que desea que Tremps dimita para sustituirle inmediatamente y tener así posibilidades de salvar el Estatut.

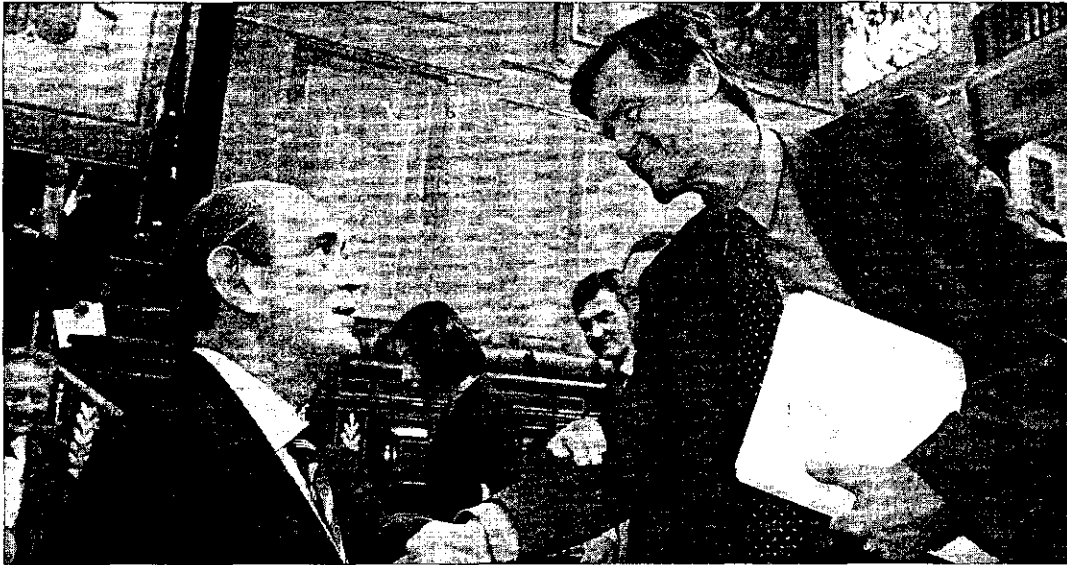
En todos esos casos, las decisiones afectan a dos de los pilares básicos de la actuación del Gobierno de Zapatero: el llamado proceso de paz y la reforma de los estatutos, especialmente el de Cataluña. Una vez que el proceso de paz ha entrado en vía muerta, el Ejecutivo y el Grupo Socialista consideran que sería insostenible una anulación de una parte sustancial del Estatuto.

En el otro ámbito citado, el Gobierno prevé una dura batalla a corto plazo con el PP a cuenta de las

candidaturas abiertas en las elecciones municipales y forales del 27 de mayo. El Gobierno descarta que Batasuna como tal pueda ir a esos comicios, pero considera que el PP utilizará este asunto como arma política, frente a candidaturas que puedan ser más dudosas. Bermejo defendió la no ilegalización del PCTV antes de las elecciones vascas y, por tanto, conoce este asunto.

Los socialistas no dejan de repetir estos días que el PP mantiene bloqueada la renovación del Consejo General del Poder Judicial, en una maniobra premeditada para utilizar esta institución como contrapeso del Gobierno.

Por eso, fuentes del PSOE calificaron de «hipócrita» que Eduardo Zaplana dijera que están rotos los puentes con el Gobierno para la renovación del CGPJ y la aprobación de las leyes sobre la Justicia.



Cipriano Pastrano

López Aguilar, ayer con Astariza, en su última sesión parlamentaria como ministro de Justicia

Michavila: «El fin es asustar a los jueces»

La designación de Fernández Bermejo abre, sin duda, un nuevo frente entre Gobierno y oposición. Así lo cree, por ejemplo, el ex ministro del ramo y diputado del PP, José María Michavila, que ayer rompió su costumbre de no aparecer por el Congreso y acudió al Palacio de San Jerónimo a avalar al asunto: «La elección responde al deseo del Gobierno de asustar a tantos jueces como tratan de aplicar la ley en la lucha contra el terrorismo». Su impresión es que se ha elegido a conciencia a una «persona de extrema izquierda, radical y muy conflictiva».

El PP cree que Zapatero «entierra» el Pacto Anti-ETA al elegir a Bermejo

Zaplana advierte de que obstaculizará la unidad y reformas pendientes en Justicia y Acebes le tacha de «ultra» ■ El Poder Judicial, entre el algo más que recelo y un optimismo indisimulado

El nombramiento serio como un nubarrón sobre la ya bloqueada renovación del CGPJ y sobre la reforma del TC.

C. Morodo / F. Velasco

MADRID.- Ningún recién designado futuro ministro del Gobierno del PSOE había recibido una contestación tan ácida por parte del PP como la que se dirigió ayer contra Mariano Fernández Bermejo. La cúpula popular, Ángel Acebes y Eduardo Zaplana, de la mano de segundos niveles, reaccionó en tromba con una misma bandera, la descalificación del elegido por su «sectarismo» y la advertencia de que es un obstáculo más para recuperar el consenso en esta legislatura. Mariano Rajoy, sin embargo, evitó entrar en la polémica.

Casi un mes después de la comparecencia de Zapatero en el Congreso en la que anunció la convocatoria del Pacto Antiterrorista, y cuando «motivos de agenda» han imposibilitado incluso que se celebre esta semana la preparatoria, el PP ha tirado del currículum del nuevo «fichaje» del jefe del Ejecutivo para usarlo como elemento de prueba de que «no hay nada más que teatro» detrás de aquella reivindicación del Acuerdo por las Libertades que este último hizo en su momento más crítico. No sólo, por ejemplo, por la sintonía del nuevo ministro con

el fiscal general del Estado —a quien los populares le reprochan su actitud de parte a favor del «proceso», sino porque colaboró en frenar la ilegalización del PCTV. Detrás de la advertencia de que no facilita la recuperación del acuerdo —que colocó Zaplana encima de la mesa— está la sombra de negociaciones pendientes, y hoy bloqueadas, como la renovación del CGPJ o la reforma del Tribunal Constitucional. «Si de verdad se quiere diálogo, si de verdad se quiere llegar a acuerdos en el ámbito de la Justicia, que hay alguno pendiente que requiere el apoyo del PP, si de verdad se quiere trasladar mensajes de moderación, pues se

ha hecho justo lo contrario», sentenció el portavoz parlamentario. Si para Acebes el nombramiento «es contra el PP», para Zaplana implica un mensaje «inequívoco por parte del presidente del Gobierno a los jueces, al Partido Popular y al conjunto de la sociedad española: "cuidado que voy"». «Si los socialistas no querían unidad con el PP en la lucha antiterrorista y en asuntos de Justicia, no hacía falta evidenciarlo tanto», dijo.

El nombramiento de Fernández Bermejo causó también sorpresa en el Consejo General del Poder Judicial, donde se apostaba por una línea continuista. Su designación, en

todo caso, ha levantado sensaciones contrarias, desde un más que claro escepticismo a un optimismo sin dudas, en función del grupo desde donde se opina.

En este sentido, el vocal del grupo mayoritario y portavoz del Consejo, Enrique López expresó su deseo y confianza en que «su actuación en el pasado en algunos temas no sea la línea de actuación que tenga en el futuro, como ministro de Justicia». Y, junto a ello, dijo que espera una «colaboración y cooperación leal» del que será nuevo ministro con el órgano de gobierno de los jueces.

José Luis Requero, también del grupo mayoritario, señaló que

se trata de una persona en la que «prima más el corte político e ideológico que el de gestor» y confió en que «esa fama que le precede de ser una persona de la izquierda más dura, e incluso según algunos de la extrema izquierda, se atempere, dada la responsabilidad del cargo. Además, sostuvo que su nombramiento servirá para «facilitar el diálogo con ETA».

Por su parte, Carlos Ríos recordó «con tristeza», en su condición de vocal de Madrid, «algunos enfrentamientos que se ha tenido con el entonces fiscal jefe, con motivo de una apuesta general del mundo judicial y de todos los profesionales para mejorar la calidad de la Justicia». También dijo que espera que el nuevo ministro apueste por la «modernidad de la Justicia, independencia y por una leal colaboración institucional».

Desde el grupo minoritario la opinión generalizada es que se trata de un nombramiento muy acertado. Así, Luis Aguirre señaló que Bermejo es un «buen conocedor del mundo de la Justicia, pues lleva más de 30 años como fiscal y eso es algo muy positivo, porque llega al ministerio una persona que conoce de primera mano los problemas de la Justicia». Además, valoró el hecho de que tenga unas «firmes convicciones progresistas. Me parece una estupenda opción».

Juan Carlos Campo también consideró «acertado» su nombramiento y no tuvo dudas en que, por su «profundo conocimiento» de la situación de la Justicia, en que podrá culminar «los importantes proyectos que se han iniciado en esta legislatura y que son tan importantes para la eficacia de la Justicia».

Monserrat Comas, por su parte, destacó que se trata de un fiscal «de gran valía» y expresó su confianza en que afrontará «la continuidad de esta apuesta en favor de la modernización de la Justicia», a la vez que reclamó el «plazo de gracia» de, al menos, 90 días, antes de criticarle, y no como ha ocurrido, afirmó.

De «represaliado ideológico» a ministro

Fernández Bermejo, próximo titular de Justicia, achacó a motivos extraprofesionales su cese como fiscal jefe de Madrid ■ Calificó de «disparate» que la Audiencia juzgara a los jóvenes de la «kale borroka»

F. Velasco

MADRID. El Ministerio de Justicia no le es desconocido a quien, a partir del próximo lunes, será su principal responsable. Será la segunda ocasión en la que tenga despacho en la sede de la calle San Bernardo de Madrid, sólo que ahora será el suyo será el que haga girar a los demás. Fernández Bermejo ya tuvo ocasión de colaborar directamente con un gobierno socialista, en concreto en la segunda legislatura de Felipe González. En 1986, el PSOE había revalidado su victoria en las elecciones generales y Fernando Ledesma fue designado titular de Justicia. Y para Asesor Ejecutivo, es decir, su «mano derecha», designó a Fernández Bermejo, quien permaneció en ese destino hasta junio de 1989.

Pero el protagonismo del próximo ministro de Justicia comenzó a adquirirlo a partir del 10 de julio de 1995, cuando fue nombrado fiscal jefe de Madrid por el entonces fiscal general Eligio Hernández, cuya designación fue anulada años después por el Supremo. Bermejo no obtuvo ni un sólo voto del Consejo Fiscal.

Desde la llegada del PP al gobierno, en 1996, aunque más concretamente desde el año 2000, sus relaciones con el ejecutivo ya no iban a ser tan «tranquilas». Sus enfrentamientos con dirigentes «populares», tanto nacionales como autonómicos, iban a ser algo más que esporádicos, alcanzando el cénit con la demanda que presentó contra el entonces ministro José María Michavila.

Desde la Fiscalía impulsó varios procesos que afectaban a miembros del PP

También con el ayuntamiento de Madrid tuvo sus más y sus menos, sobre todo cuando la ex concejal de la Policía, Municipal María Tardón, propuso que las prostitutas de la Casa de Campo pudiesen ser acusadas del delito de «exhibicionismo de actos obscenos ante menores».

Ante esa propuesta, Fernández Bermejo saltó a la palestra para

advertirle que no acusaría a las prostitutas porque no hacen exhibicionismo, sino que «ejercen una profesión con el uniforme propio de ella. Esto fue en junio de 2000.

Ese mismo año también tuvo encontronazos tanto con la Comunidad de Madrid como con el ministerio de Justicia, por algunas de sus principales reformas: Ley Penal del Menor, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para permitir que los actos de «kale borroka» se juzgasen en la Audiencia Nacional y ley de implantación de juicios rápidos.

Especial relevancia tuvo su oposición a que los menores acusados de actos de terrorismo callejero fuesen juzgados en la Audiencia Nacional: «Es un disparate que se juzgue a los menores de kale borroka en la Audiencia», llegó a afirmar.

Su oposición a la ley de juicios rápidos fue tajante desde el primer momento. Sus frases al respecto son más que significativas: «Es una fórmula de película tomada del modelo norteamericano. Ahora sólo falta que haya policías en plan Clint Eastwood en el papel de "Harry el sucio"».



Fernández Bermejo

Las frases

PROSTITUCIÓN

«Las prostitutas no se exhiben, ejercen con el uniforme propio de ellas, es decir, casi sin uniforme. Exhibicionismo es otra cosa».

«KALE BORROKA»

«Es un disparate que se juzgue a los menores de "kale borroka" en la Audiencia Nacional. Traer a un joven para que sea juzgado en Madrid no es bueno, ni es idónea la imagen».

TRÁFICO

«Mientras yo sea fiscal jefe de Madrid no se detendrá a los conductores ebrios. La vía penal contra las infracciones de tráfico es ineficaz».

Desde la fiscalía también ha dirigido procedimientos contra personas vinculadas al PP. A título de ejemplos, recordar la querrela por delitos relacionados con el urbanismo contra el ex alcalde del PP de Alcorcón, que se archivó; la querrela contra el ex consejero Gustavo Villapalos, quien fue absuelto.

Jueces y fiscales ven a Bermejo «poco conciliador» y una agresión política al PP

Se muestran convencidos de que «no va a dedicar ni un minuto a modernizar la Justicia» e «inquietos» por las tareas que le haya encomendado Rodríguez Zapatero

NIEVES COLLU

MADRID. El no se ha pronunciado aún y, desde luego, no han transcurrido todavía los cien días de gracia que se suelen conceder a los nuevos miembros del Gobierno. Mariano Fernández Bermejo —sustituto de Juan Fernando López Aguilar al frente del Ministerio de Justicia— no ha sido recibido con buena cara ni por los jueces ni por sus compañeros fiscales, que en privado reconocen la «inquietud» que ha provocado este nombramiento.

Raras veces una persona genera tan poca confianza como el nuevo ministro de Justicia, que ha recibido sólo el público respaldo del PSOE y de las asociaciones profesionales afines (Jueces para la Democracia y Unión Progresista de Fiscales, de la que Fernández Bermejo es miembro), claramente minoritarios dentro de las carreras judicial y fiscal. Las demás (Asociación Profesional de la Magistratura, Francisco de Victoria y Asociación de Fiscales) se han mantenido en una medida y cortés prudencia seguida por la inmediata expresión de lo que en opinión de cada una de ellas debería hacer el ministro en sus respectivos ámbitos. Los jueces han expresado su deseo de que se mantenga el nivel de colaboración entre los representantes de los profesionales y el Gobierno, mientras que los fiscales no han dudado en pedirle que introduzca en el proyecto de Estatuto al menos las reformas que, como fiscal, él mismo propugnó. Claros emplazamientos por parte de unos y otros.

Perfil agresivo

Fuentes judiciales y fiscales consultadas por ABC coinciden en que la elección de este fiscal con experiencia política para dirigir el Ministerio de Justicia pone de manifiesto que la intención del Gobierno y del partido que le sustenta no es precisamente la de «apaciguar el ambiente» o «recuperar la serenidad necesaria»

en un Estado democrático moderno.

Algunos ven una clara «declaración de hostilidades» hacia el PP, con el que Mariano Fernández Bermejo ha mantenido sonadas disputas —llegó a demandar a José María Michavila cuando éste era ministro de Justicia y no ha ahorrado calificativos para Ángel Acebes o Mariano Rajoy cuando dirigían, respectivamente, los Ministerios de Justicia e Interior—; y es notorio también que se ha sentido «represaliado» por los gobiernos de Aznar y por el que fuera su fiscal general del Estado, Jesús Cardenal. Fue durante el mandato de este último cuando Fernández Bermejo no fue renovado al frente de la Fiscalía de Madrid (que dirigió durante trece años), consecuencia de la reforma legal que limitó a cinco el mandato de los fiscales-jefe.

«Comprometido con la causa»

«Fernández Bermejo —aseguran fuentes judiciales— es un fiscal comprometido con la causa y lo ha demostrado al asegurar públicamente y sin ningún tipo de reparo que es de izquierdas y que actúa como tal, cuando tanto los jueces como los fiscales debemos dejar en casa nuestras convicciones políticas y regirnos sólo por lo que la ley establece». Ese perfil, que en boca de la mayoría de los jueces y fiscales consultados se resume en un único y gráfico adjetivo —«sectario»— es el que los profesionales de la administración de justicia consideran poco adecuado e, incluso, «contraindicado» para ejercer la función que se le ha encomendado. «Será contraproducente tanto para el Gobierno —añaden—, al que este nombramiento se le volverá en contra, como para la Justicia». El nuevo ministro, insisten en el mismo sentido, no es un hombre «conciliador» ni «tiene mano izquierda», sino que presenta un «perfil agresivo» que hace pensar en que va a practicar una «política de radicalización».



Fernández Bermejo será nombrado hoy ministro de Justicia

El otro currículo de Bermejo, durante el Gobierno del PP

«Ya luchamos en su día contra los papás de algunos de los que gobiernan, no tenemos ningún temor a los hijos. Esta gente nos encontrará enfrente»

Acusó al Parlamento de «regresar al modelo de la dictadura de Primo de Rivera»

A Rajoy, cuando era ministro de Interior, le llamó «xenófobo» y le acusó de actuar con «injusticia, aberración y frivolidad»

Calificó de «disparate» la ley contra la «kale borroka». «Sólo falta que haya policías en plan Clint Eastwood en el papel de Harry El Sucio»

En la campaña de 2003 en Madrid, participó en un acto político del PSOE inaugurado por Zapatero. Acusó al Gobierno de «oscurantismo»

Aseguró, en 2003, que el ministro de Justicia «deliraba»

Se opuso al pacto de Estado para la Justicia y al Pacto contra el Terrorismo. Sobre las leyes utilizaba expresiones como «intolerable, irreal, estafa, engaño, fracaso e infame»

En la crisis de la Asamblea de Madrid en 2003, avaló la teoría de la «trama» del PSOE: «Todo huele a podrido». Asistió a la investidura fallida de Simancas, quien le ofreció ser consejero

En medios judiciales impera pues un ambiente de desconfianza hacia Fernández Bermejo, en el que ven reflejada la preocupación que produce en el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el efecto de las decisiones de los jueces en su política antiterrorista. Se refieren al mantenimiento en prisión del etarra De Juana y a la ejecución de la sentencia que ilegalizó Batasuna mediante el embargo de sus bienes, y añaden, aunque no es estrictamente Poder Judicial, las decisiones del TC sobre el Estatuto catalán.

Demoler el «dique»

Por esta razón, ha cundido entre jueces y fiscales la sensación —confirmada por la vicepresidenta del Gobierno, Teresa Fernández de la Vega,— de que uno de los cometidos del nuevo ministro será renovar el Consejo General del Poder Judicial —en funciones desde noviembre—, sin duda un «dique» contra el que ha chocado una y otra vez el Ejecutivo socialista; una institución a la que ha intentado controlar modificando el juego de mayorías para los nombramientos de los altos cargos judiciales y minar a través de continuos ataques a su presidente, Francisco Hernández, que lo es también del Tribunal Supremo.

En cualquier caso, aseguran que «los ciudadanos pueden estar tranquilos, puesto que los jueces van a seguir tomando decisiones desde la independencia y sólo se les puede convencer con argumentaciones jurídicas».

Estos mismos jueces y fiscales se muestran convencidos de que Fernández Bermejo «no se va a dedicar ni un minuto a la modernización de la Justicia» y algo «inquietos» respecto a la posibilidad de que «rescate del baúl de los recuerdos» las reformas legales que prevén la creación de los polémicos consejos autonómicos y de la justicia de proximidad.

UPF: academia de altos cargos

Dos cargos del Gobierno y la mayor parte de nombramientos de la cúpula fiscal proceden de la Unión Progresista de Fiscales

N. C.

MADRID. El nuevo ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, procede de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), asociación de la que se ha nutrido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para cubrir cargos de gran relevancia. De este colectivo —que apenas cuenta con un centenar de afiliados— han salido no sólo el sustituto de Juan Fernando López Aguilar, sino también el secretario de Estado de Interior, Antonio Camacho, que era portavoz de dicha asociación cuando se convirtió en el «número dos» de ese departamento.

En medios fiscales se destaca el favoritismo que se practica con esta asociación —minoritaria en la carrera fiscal—, cuyos miembros prácticamente han copado los nombramientos de la Fiscalía General para los cargos de mayor relevancia dentro del organigrama del Ministerio Público.

La política de nombramientos ha provocado las más agrias críticas del Partido Popular y de la Asociación de Fiscales (AF) —mayoritaria en la carrera, con tres centenares de afiliados,— contra Cándido Conde-Pumpido, al que acusan de practicar el «sectarismo» y el «reequilibrio ideológico» al hacer primar criterios como la «afinidad personal», la «confianza» y la «sintonía» sobre los de «mérito y capacidad» que exige la ley.

Según datos extraídos de



Antonio Camacho, secretario de Estado de Seguridad, en un reciente acto en Sevilla

MILLÁN HER

las actas levantadas tras cada reunión del Consejo Fiscal, desde que Conde-Pumpido es fiscal general del Estado, 21 de los 55 nombramientos realizados (es decir, un 38 por ciento) han sido para la UPF; a la AF han correspondido 16 (un 29 por ciento); mientras que los 18 restantes (un 32 por ciento) han recaído en fiscales no asociados.

Por destino, del total de 22 fiscales de Sala nombrados (es decir, los ascendidos a la máxima categoría, equiparable a la de magistrado del Tribunal Supremo), 11 son de la UPF, 5 de la AF y 6 no asociados. Entre ellos está el propio Fernández Bermejo, ascendido en el primer Consejo Fiscal del mandato de Conde-Pumpido (el 15 de junio de

Las cifras hablan

La Unión Progresista de Fiscales es un «vivero» de altos cargos. De ella han salido el próximo ministro de Justicia y Antonio Camacho, «número dos» de Interior y máximo jefe de la Policía.

También son numerosos los miembros de esta asociación que han accedido a los puestos de la «cúpula» fiscal: 11 han sido ascendidos a fiscal de Sala; 6 han sido nombrados fiscal-jefe de TSJ y 4 de audiencias provinciales.

De un total aproximado de 1.700 fiscales, la UPF sólo cuenta con un centenar de afiliados y la AF con cerca de 300.

2004) pese a no haber obtenido el apoyo mayoritario de ese órgano colegiado.

El único esLos asociados la UPF también superan en número a los de la AF y a los asociados en los nombramientos de fiscales-jefe de los tribunales superiores de justicia. Así, del total de 11 jefes nombrados, 6 (el 54 por ciento) pertenecen al colectivo progresista, (el 18 por ciento) a la AF y 3 (el 27 por ciento) no están afiliados a ninguna asociación.

calón en el que los nombrados pertenecientes a la UPF son minoría es el de los jefes de las audiencias provinciales de cargos de menor entidad. De un total de 22 nombrados, 9 pertenecen a la AF, otros 9 son no asociados y 4 son de UPF.

El Gobierno encomienda a Bermejo renovar el CGPJ como misión prioritaria

El nuevo ministro tratará de «pacificar» la relación entre el Ejecutivo y la judicatura — **Tendrá que negociar apoyo parlamentario a la reforma de la ley que regula el TC**

GONZALO LÓPEZ ALBA

MADRID. Impulsar la renovación del Consejo General del Poder Judicial, piedra angular de la conflictiva relación entre el Gobierno y la judicatura, y cuyo mandato concluyó en noviembre del año pasado, será una de las prioridades de Mariano Fernández Bermejo como nuevo ministro de Justicia, según fuentes gubernamentales consultadas por ABC.

Esta prioridad se inscribe en el marco más genérico del cometido principal de «pacificar» —según la terminología gubernamental— las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial y su órgano de gobierno, que han alcanzado un momento de máxima tensión con decisiones como el manteni-

miento en prisión del etarra De Juana. A ello se suma la «guerra política» abierta por la recusación de Pérez Tremps como miembro del Constitucional para dictaminar sobre el Estatuto de Cataluña.

Fernández Bermejo está considerado como un «duro negociador», pero tendrá que enfrentarse al hecho de que el PP no tiene ningún interés en propiciar la renovación del CGPJ ya que, en su actual composición, decidida cuando gobernaba José María Aznar, cuenta con mayoría de vocales afines. El PP condiciona esta negociación a una nueva reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que se vuelva al criterio de mayoría simple, en lugar de reforzada, para el nombra-

miento por el Consejo de los altos cargos judiciales, como los magistrados Tribunal Supremo o los presidentes de los tribunales superiores de justicia.

Además, el nuevo ministro tendrá que negociar el apoyo parlamentario a varias reformas de calado impulsadas por Juan Fernando López Aguilar, pero que aún no han sido aprobadas por el Parlamento, como las que afectan a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y otras que contienen profundas reformas procesales —como la generalización de la doble instancia— o la creación de los consejos autonómicos.

Aunque, dado su perfil y su trayectoria de enfrentamien-

Aunque Zapatero ya preveía que iba a irritar a «la derecha», la «virulencia» de la reacción sorprende en el Ejecutivo

tos con los gobiernos de Aznar, Zapatero preveía que el nombramiento de Bermejo irritaría a «la derecha», destacados miembros del Gobierno consultados por ABC se confesaron sorprendidos por «la virulencia» con que ha sido acogido. López Aguilar, que hoy se despidió del Consejo de Ministros, reclamó que se respete «la cortesía mínima de los cien días» para que «pueda desplegar su impronta» antes de ser juzgado y censuró las «descalificaciones preventivas de grueso calibre» de que ha sido objeto.

A más rechazo del PP, más satisfacción en el PSOE. Así, su «número dos», José Blanco, dijo que sus críticas son la «esña la que demuestra que se ha acertado en el nombramiento». Álvaro Cuesta, secretario de Libertades de la ejecutiva, dijo que su elección «es un gran acierto» y subrayó que «no se amilana». Según fuentes próximas, Zapatero ha valorado en Bermejo «la firmeza de sus convicciones, su rigor profesional, su carácter incorruptible y su sensibilidad hacia lo social».

El candidato de la vicepresidenta De la Vega

Bermejo era uno de los candidatos propuestos por la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, a petición del presidente del Gobierno, que recabó «nombr» de varios ministros.

Su elección refuerza a De la Vega, cuya negativa a ser candidata a la Alcaldía de Madrid había llevado a algunos dirigentes socialista a cuestionar que conservara intacta la confianza de José Luis Rodríguez Zapatero.

La elección de Bermejo, «compañero y amigo» de la vicepresidenta desde hace años —fue su asesor cuando ella dirigía el gabinete técnico del ministro Fernando Ledesma—, refuerza a De la Vega en el escenario de que el elegido hubiera podido ser Antonio Camacho, nombrado «número dos» de Interior por José Antonio Alonso y mantenido por Alfredo Pérez Rubalcaba. La preferencia de López Aguilar era de continuidad, con el ascenso de su «número dos», López Guerra.

La Audiencia confirma la prisión a De Juana en un pleno cargado de tensión

Un defecto formal que provocaba la nulidad desató la polémica entre los magistrados

JOSÉ YOLDI, Madrid
Al final, todo sigue igual. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en un pleno calificado de "caliente" por uno de los asistentes, confirmó ayer la resolución por

la que mantiene la prisión preventiva del etarra Iñaki de Juana Chaos, cuya vida corre grave peligro tras permanecer 93 días en huelga de hambre. La decisión no fue pacífica; un defecto formal que provocaba

la nulidad de las actuaciones desató la polémica. Mientras, el Supremo decidió celebrar el próximo lunes a puerta cerrada la vista del recurso de casación contra la condena del etarra a 12 años y 7 meses.

Los recursos de súplica suelen ser inútiles en lo criminal, tanto que hay juristas que los comparan con la lluvia en el mar. Por tanto, el recurso presentado por Alvaro Reizabal, abogado de De Juana, contra la decisión del pleno de la Sala de lo Penal de mantener al etarra en prisión preventiva a pesar de su estado de salud, porque precisamente se lo había provocado él, debería haber suscitado un debate de dos minutos.

Sin embargo, no fue así. Durante tres horas los 16 magistrados de la sala mantuvieron un debate enconado. La razón fue un defecto formal: la sala no comunicó a las partes los magistrados que iban a integrar el pleno constituido en sala de justicia, y por tanto, limitaban el derecho de defensa puesto que no tuvieron oportunidad, si lo hubieran deseado, de recusar a algún magistrado que había sido instructor de la causa contra De Juana, por ejemplo, Fernando Grande-Marlaska.

Es una razón objetiva y de peso que determinaba la nulidad de pleno derecho de la resolución recurrida. El motivo había sido esgrimido por la defensa y apoyado por el fiscal Fernando Burgos. Fuentes del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional consideran que es un caso claro y que un eventual recurso al Tribunal Constitucional deparará a la anulación de la resolución.

Ganar tiempo

Además, que la sala declarase la nulidad de su resolución anterior era estratégicamente hasta conveniente para los partidarios de mantener en prisión a De Juana, ya que la anulación hubiera supuesto mantener la situación anterior, que era la de prisión preventiva, y se evitaban líos, como un pronunciamiento contrario del Constitucional. Pero sobre todo, se ganaba tiempo hasta que el lunes el Supremo se pronuncie sobre el fondo de la sentencia que condenó a De Juana a 12 años y 7 meses, por delito de amenazas terroristas, por lo que la decisión de la Audiencia sobre la prisión preventiva quedaría sin contenido. Pero no. Según un fiscal, "algunos magistrados no saben de estrategia, ni entienden de sutilezas".

La magistrada Manuela Fernández de Prado defendió la puesta en libertad del etarra, aunque su propuesta no tuvo eco. El sector más conservador, con Alfonso Guevara a la cabeza, se opuso a la propuesta de Fernández de Prado y a la nulidad de la resolución por defecto formal.

Guevara esgrimió una sentencia, según la cual, para que la nulidad hubiera tenido validez, el recurrente debería de haber mencionado en su recurso



LUIS ALBERTO GARCIA

Imputados en el macrojuicio

La gran mayoría de los 52 imputados en el sumario 18/98, el macrojuicio contra organizaciones supuestamente del entorno de ETA, comparecieron ayer en Bilbao, al día siguiente de que el fiscal hiciese públicas sus conclusiones, en las que rebaja casi a la mitad las penas que pide para

los acusados. La portavoz del colectivo, Teresa Toda (sentada, primera por la izquierda), criticó que no aprecian "rebaja", ya que se mantiene "la esencia de las acusaciones". Los imputados acusaron al Gobierno de "legalizar recortes de derechos" recurriendo a los tribunales.

EL PAÍS, Madrid

El diario londinense *The Times* publica hoy una carta al director del ex presidente del Gobierno José María Aznar, en la que le expresa su "asombro y profundo pesar" por la publicación de una entrevista y una fotografía en el hospital al etarra José Ignacio de Juana Chaos, en huelga de hambre.

En la carta, Aznar recuerda al director de la publicación que De Juana es responsable

Aznar responde a 'The Times'

de 25 asesinatos, y añade que "su publicitado sufrimiento no se puede comparar con el dolor que él ha causado a las familias de las víctimas".

"Este tipo de entrevistas son publicidad gratuita para los terroristas", continúa Aznar. También recuer-

da el ex presidente que "llamar a ETA grupo 'separatista' es como llamar a Al Qaeda grupo religioso". Para Aznar, "no hay razón para hablar de sentencia política" en el caso De Juana, donde "se ha aplicado estrictamente la ley". Por último, Aznar subraya que

"una huelga de hambre no es un dilema, sino una simple opción", y para los españoles "no hay dilema en decidir combatir y derrotar al terror".

The Times publica esta carta bajo un título de debate: "La entrevista de ETA: ¿publicidad o debate benéfico?". Bajo este título, acompaña la carta de Aznar con otra que felicita a la publicación por dar voz al independentismo vasco.

la identidad del magistrado que pretendía recusar. La sentencia en cuestión se refería a un caso en el que se había sustituido a un magistrado por otro, pero no a un caso de advocación pleno de un asunto por su trascendencia, es decir, un caso en el que de tres magistrados se pasase a un total de 16.

Sin embargo, tras arduo debate, Guevara consiguió que sus compañeros respaldasen por unanimidad el rechazo del recurso en lo que se refería a la cuestión formal, rechazando que se hubiera vulnerado el derecho a un juez imparcial predeterminedo en la ley. Acto seguido se debatió el

fondo del asunto, y como en el pleno anterior, por 12 votos contra cuatro, los magistrados se pronunciaron en favor de ratificar la medida adoptada con anterioridad y que supone el mantenimiento de la prisión preventiva de De Juana por entender que si se encuentra en esa situación crítica es por su propia voluntad.

Los magistrados que apoyaron la tesis mayoritaria son: Fernando Bermúdez de la Fuente, Alfonso Guevara, Ángela Murillo, Teresa Palacios, Ángeles Barreiro, Juan de Diego López, Juan Francisco Martel, Nicolás Poveda, Fernando Grande-Marlaska, Ricardo Rodríguez —po-

—, Fermín Echarri y Flor Sánchez. Los discrepantes, nuevamente fueron Ángel Hurtado, Manuela Fernández de Prado, Paloma González Pastor y Clara Bayarri.

De Juana se encuentra en prisión ininterrumpida desde enero de 1987, es decir, que lleva 20 años en prisión. Fue condenado a más de 3.000 años de cárcel por su participación en numerosos delitos, entre ellos 25 asesinatos, pero en agosto de 2006 se dio por cumplida su condena. En noviembre de 2006 fue condenado a 12 años y 7 meses por dos artículos de prensa que fueron considerados delito de amenazas terroristas.

El 11-M llega a juicio 03

La investigación recabó cientos de pruebas que acreditaban la procedencia del explosivo que mató a 191 personas. Aunque el Gobierno del PP, confundido por informaciones policiales de urgencia, habló en las primeras horas del explosivo usado por ETA, luego rectificó. Ahora, el PP siembra dudas.

Cientos de kilos de Goma 2, ni un gramo de Titadyne

Todos los informes y los investigadores insisten en que en los trenes estalló dinamita 'asturiana'

JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid

La investigación sobre los explosivos del 11-M ha provocado un hecho casi sin precedentes en la historia del terrorismo en España; algunos representantes legales de los 192 asesinados —incluido el geo Torronteras— han despreciado los análisis efectuados por la policía y la Guardia Civil y han pedido pruebas periciales de contraste. Hasta ahora, los informes sobre explosivos habían sido aceptados sin rechistar, pese a que en centenares de ellos no se identificaba la sustancia utilizada ni su cantidad. Todos los informes policiales, el auto de procesamiento y el escrito de calificación del fiscal sobre el ataque a los trenes insisten en que el explosivo utilizado fue Goma 2 ECO y está probado judicialmente que la trama asturiana entregó un cargamento de esta dinamita a los islamistas autores del 11-M.

La policía y el Ministerio del Interior aseguraron desde las primeras horas del atentado que el explosivo utilizado había sido dinamita, incluso en el farrago se habló de Titadyne, la habitualmente utilizada por ETA. El hallazgo de una furgoneta Renault Kangoo en Alcalá de Henares (Madrid) la misma mañana del ataque permitió localizar un resto de cartucho de

Substancias encontradas en los lugares relacionados con el 11-M

EXPLOSIONES EN LOS TRENES

El análisis de los restos en los trenes revela la existencia de componentes de dinamita en las 10 explosiones.



DETONADORES

●●● Detonadores coincidentes en los lugares

- LEGANÉS ● Piso de los siete suicidas
 - 12 detonadores UEB número 3/2001
 - 71 detonadores UEB número 3/2003
 - 1 detonador UEB número 6
 - 23 detonadores UEB número 2
 - 59 detonadores UEB número 4
 - 41 detonadores UEB número 5
- ALCALÁ ● Furgoneta abandonada
 - 2 detonadores UEB número 3/2003
 - 1 detonador UEB número 2
 - 1 detonador UEB número 4
 - 3 detonadores UEB número 5
 - 1 detonador UEB número 3/2003
- MOCEJÓN ● Atentado fallido al AVE
 - 5 detonadores UEB número 4
- VALLECAS ● Bolsa bomba desactivada
 - 1 detonador UEB número 5
- VEHÍCULO ● Propiedad de Hicham Ahmidan (hermano de Jamal Ahmidan, El Chino)

METRALLA

Clavos	A - B	En los cuatro trenes
	C	En tres trenes
	D - E	En dos trenes
Tornillos	F	En tres trenes

GOMA 2 ECO

En el piso: nitrocelulosa, nitroglicol, nitrato amónico, flúato de dibutilo y carbonato cálcico (GOMA 2 ECO).

En la furgoneta: nitrocelulosa, nitroglicol, nitrato amónico, flúato de dibutilo y carbonato cálcico (Goma 2 ECO).

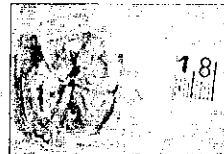
Bajo una de las vías: nitrocelulosa, nitroglicol, nitrato amónico, flúato de dibutilo y carbonato cálcico (Goma 2 ECO).

En la bolsa bomba: nitrocelulosa, nitroglicol, nitrato amónico, flúato de dibutilo y carbonato cálcico (Goma 2 ECO).

En la moqueta del maletero: nitroglicol.



Cráter en el andén de la estación de El Pozo (110 cm de diámetro y de 60 cm de profundidad).



Restos de dinamita encontrados en la furgoneta Renault Kangoo, abandonada en Alcalá de Henares.



Bolsa con el artefacto explosivo en el kilómetro 61,2 de la vía del AVE Madrid-Sevilla en Mocejón (Toledo).

Fuente: Sumario del 11-M.

EL PAÍS

El ADN de tres de los suicidas fue hallado junto a una bomba y un resto de cartucho

Goma 2 ECO y varios detonadores dentro de una bolsa cerrada y oculta bajo el asiento del copiloto.

La anterior cúpula policial, sin ningún género de dudas, dijo que lo hallado en la Kangoo era Goma 2 ECO. En dicha furgoneta fueron hallados días después restos genéticos, que con posterioridad al suicidio colectivo de Leganés, el 3 de abril de 2004, se comprobó que correspondían a Abdennabi Kounjaa, Alickema Lamari y Rif Anouar Asrih. También se halló una huella dactilar de Ouhmane Daoud, huido. El FBI inicialmente adjudicó dicha huella a un abogado de islamistas de Oregón (Brandon Mayfield), a quien detuvo. Meses después, una comisión del Senado de EE UU rectificó y dio la razón a la policía española.

La misma noche de los atentados fue localizada una bolsa de deportes azul cargada de explosivos en la comisaría de Vallecas, que pudo ser desactivada en la madrugada del 12 de marzo. La bolsa había llegado a dicha comisaría como parte de los efectos recogidos por los servicios de emergencia en la estación del Pozo. Los técnicos de la conspiración se cebaron en esta bolsa. Primero dijeron que esta bomba era distinta de las 10 que estallaron porque tenía metralla y el resto no. Luego que la cadena de custodia se había roto y que "alguien" la había "fabricado" para inducir la autoría islamista.

UNA CONSPIRACIÓN LLENA DE AGUJEROS

El cromatógrafo de gases no engaña

J. A. R. Madrid

El hallazgo de metanamina en los análisis del explosivo hallado en la Kangoo y en un cartucho de muestra facilitado para comparar por Unión Española de Explosivos (UEE) dio lugar a una de las polémicas más absurdas de las levantadas por los conspiracionistas. Aunque es cierto que quien más contribuyó a cimentarla fue el ya ex responsable de los Tedax de la policía, Juan José Sánchez Manzano, quien confesó que no tenía ni idea de la química de los explosivos, pero sí mucha de como desactivarlos.

La metanamina fue incluida en un informe del jefe de los Tedax como componente de la Goma 2. Poco después, la Guardia Civil advirtió de que eso era imposible, porque esa dinamita no lleva dicha sustancia. Se con-

chuyó inicialmente que era una contaminación. Dado que la metanamina, además de antibiótico y aditivo alimentario, se usa como precursor del explosivo llamado hexógeno, los teóricos de la conspiración creyeron hallar la prueba del nueve de que el explosivo no era Goma 2, sino otro, el hexógeno (RDX), "el cual no se detecta tras los análisis efectuados por el laboratorio de la Guardia Civil", según consta en el sumario.

La Guardia Civil pidió a UEE "muestras representativas de los distintos componentes que entran a formar parte en la mezcla de la Goma 2 ECO" así como de la "pasta bruta" obtenida durante el proceso de fabricación. Todo se pasó por un cromatógrafo de gases. Los precursores de la Goma 2 no dieron metanamina, pero sí en los

análisis de la pasta bruta. "Es por ello que la combinación de algunos componentes que constituyen el explosivo, utilizando el metanol como medio de reacción, da lugar en el cromatógrafo de gases a la metanamina". Los compuestos que producen esa reacción "son el nitrato amónico y el nitroglicol".

"Una vez mezclados, siendo el metanol el medio de reacción y bajo las condiciones de trabajo del cromatógrafo de gases, se produce metanamina" que "se genera *in situ*". Es decir, una pura reacción química del cromatógrafo de gases: nitroglicol (C2H4N2O6) más nitrato amónico (H4N2O3), mezclado con metanol (CH4O) da metanamina (C6H12N4), que en realidad se llama Hexametilentetramina y no es sustancia explosiva.

La falsedad de la primera premisa es de libro, dado los centenares de víctimas con metralla en el cuerpo, los restos de clavos e impactos de metralla hallados por la

fabricante de los trenes y la de los sillones de los convoyes atacados, así como la tornillería hallada en los focos de las explosiones por policía y Guardia Civil. La denuncia

de la ruptura de la cadena de custodia llevó al juez Juan del Olmo a interrogar a decenas de policías nacionales y municipales, y a empleados municipales, hasta determinar

que la bolsa bomba siempre estuvo bajo control.

Inventaron entonces los desactivadores habían ocultado al juez una radiografía que demostraba que la bomba estaba preparada para no estallar. Olvidaron que la radiografía estaba en el sumario, que fue tomada por el encargado de desactivarla y que una bomba nunca está inerte hasta que no está desmontada y sus componentes separados. O como dice un informe conjunto de policía y Guardia Civil: "La radiografía no indicaba la causa del fallo en la activación del artefacto". Pero lo fundamental era que la mochila bomba estaba llena de Goma 2 ECO, la dinamita que está probado judicialmente, con sentencia firme, que la trama asturiana entregó a los islamistas liderados por Jamal Ahmidan, El Chino.

La Goma 2 ECO también fue hallada en la bomba que los islamistas colocaron bajo las vías del AVE Madrid-Sevilla, el 2 de abril de 2004, el día antes del suicidio de Leganés. El análisis del explosivo permitió hallar pelos que resultaron ser de Rifaat Anouar Asrih, suicida del piso de Leganés, en cuyo garaje se guardaba el coche con el que los terroristas fueron a colocar el artefacto en las vías, a la

Una sentencia firme avala que los asturianos facilitaron Goma 2 al 'comando' islamista

altura de la localidad toledana de Mocejón. Y en el maletero había trazas de Goma 2 ECO. El círculo se cierra en Leganés. Allí se suicidó el "núcleo central" del comando del 11-M, como lo definió Angel Acebes el 3 de abril de 2004. La explosión fue provocada con Goma 2 ECO, una dinamita de la que se encontraron los envoltorios y restos sin estallar durante el minucioso registro de las ruinas del piso, vigilado por decenas de policías, periodistas y curiosos.

O sea, había Goma 2 ECO en la estación donde montaron los terroristas (la Kangoo), en una de los apedreados atacados (la mochila), en el segundo atentado contra el AVE y en el piso de Leganés. En los focos de las explosiones en los trenes se hallaron restos de dinamita, lo mismo que en un escondite construido en la guardia de los terroristas en Chinchón. Está probado que los asturianos facilitaron al menos dos centenares de kilos de Goma 2 ECO a los islamistas, cuyas huellas están repartidas por todas las evidencias. Por si acaso, para el juicio habrá nuevas pruebas, pedidas al alimón por la defensa de un presunto terrorista (Jamal Zougam), la Asociación Víctimas del Terrorismo y la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M (ambas adscritas a la teoría de la conspiración y ligadas al PP). La anterior y la actual cúpula policial siguen avalando su trabajo.

La Abogacía europea exige mayores garantías penales

El presidente de la CCBE, Collin Tyre, critica la lentitud de la Comisión Europea

Andrés Garvi
agarvi@reg-ocm.com

El actual desequilibrio entre los derechos de los fiscales y los de los abogados defensores ha motivado al Consejo de la Abogacía Europea (CCBE en sus siglas en inglés) a reclamar a la Presidencia alemana de la UE el establecimiento de mayores garantías en el proceso penal europeo.

El presidente de la CCBE, Colin Tyre, ha remitido una carta a los ministros de Justicia de los Estados miembros de la UE y a la actual Presidencia europea en la que critica la lentitud de la Comisión Europea (CE). Tyre considera que el Ejecutivo europeo no realiza avances en la elaboración de una declaración-marco sobre los derechos de los sospechosos y de las personas imputadas en los procesos penales que se tramitan en la UE.



Los abogados defensores de la UE se sienten discriminados.

que atentan contra los fundamentos del reconocimiento mutuo, según el Consejo de la Abogacía Europea. Este principio es piedra angular de la cooperación judicial en materia penal, lo que implica el desarrollo de normas equivalentes para los derechos procesales que deben aplicarse en todos los Estados miembros. El CCBE explica en su carta a la Presidencia alemana que tales normas son inexistentes.

La discriminación de los derechos de defensa de los abogados con respecto a los fiscales queda materializado, según la denuncia del CCBE,

en la constitución de algunas organizaciones que tienen como objetivo promover la cooperación en materia penal y con una amplia participación del ministerio público, como son Europol, Eurojust y los equipos de investigación conjunta. Sin embargo, se quejan los abogados europeos de que no existe ninguna actividad comunitaria similar para la creación de una institución que promueva la cooperación en defensa de la actividad transfronteriza de los abogados, todo ello en relación a la exigencia del principio de reconocimiento mutuo. Estos

problemas de los abogados defensores podrían repercutir sobre cualquier ciudadano europeo que sea sospechoso o se encuentre imputado en un proceso penal.

Garantías mínimas

Collin Tyre expone en su carta que "el éxito del principio de reconocimiento mutuo exige la existencia de garantías procesales adecuadas en todos los Estados miembros. La UE no ha otorgado a este asunto la atención que merece. Por ello, solicitamos a la Presi-

Existe un desequilibrio entre los derechos de la acusación y los de la defensa.

dencia alemana el avance en este tema, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de las garantías mínimas en el marco del proceso legal".

El presidente del CCBE se ha marcado como objetivos para 2007 la defensa de los principios esenciales de la abogacía frente a las autoridades de la competencia, las cuestiones prácticas de la transposición de la Directiva de Servicios y la oposición del colectivo a la obligación de denunciar que quieren imponer a los abogados a través de las directivas de blanqueo de capitales.

Carlos Soria, nombrado experto contable de la UE

L.O.

La Comisión Europea (CE) ha designado al español Carlos Soria Sendra como uno de los siete expertos que forma parte del Standards Advice Review Group (SARG). Este grupo de estudio fue creado por la CE para asesorar a la Comisión sobre los dictámenes que emite la European Financial Advisory Group (EFRAG), asociación privada europea cuyos objetivos son servir de apoyo a las instituciones europeas, concretamente a la Comisión Europea, y promover el conocimiento, la adopción y el uso de unas normas contables de carácter internacional.

El nombramiento de Soria, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), se produjo mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), tras ser abierto por parte de la Comisión el pasado mes de julio el proceso de candidaturas para la creación de un grupo de expertos independientes. Los elegidos lo fueron tras superar unos criterios de evaluación en los que resulta imprescindible un nivel de experiencia y competencia en el área contable, en concreto en temas de información financiera reconocida en el ámbito comunitario, para que pudieran llevar a cabo la tarea de asesorar a la CE en el proceso de endoso de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y

de sus interpretaciones, las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Cambios contables

En particular, la misión de este grupo de expertos es evaluar si las opiniones del EFRAG con respecto a las NIC y las NIIF están equilibradas y son objetivas. Para entender la aparición del EFRAG en 2001 hay que tener en cuenta el panorama contable de la segunda mitad de los años noventa. La discusión en torno a la aceptación de las NIC, la confrontación

Este grupo se encargará de asesorar a la CE en lo referente a normas contables.

con los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos, y la necesidad de establecer una coordinación en Europa, de forma que se pueda tener alguna influencia en la Junta Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB en sus siglas en inglés).

Carlos Soria ha ejercido la profesión de auditor durante 40 años en Ernst & Young y anteriormente en Deloitte, en Barcelona. El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, le felicita por estar presente en el grupo.

El CGPJ pide a Bermejo independencia política

Europa Press

El portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Enrique López, señaló ayer en referencia al nombramiento del nuevo ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, que se espera que en el futuro introduzca "la suficiente cordura y prudencia" y que posibilite "un amplio consenso" que es "tan necesario" en la justicia española.

López añadió que desde el CGPJ se espera que Bermejo "ejercer su labor al servicio de los ciudadanos y no en términos de poder político" y que además, "eleve la

Justicia a una cuestión de Estado".

El portavoz insistió en la necesidad de este consenso puesto que en los últimos años la justicia de este país "ha estado sometida a avatares políticos" como consecuencia de "la pérdida del espíritu que forjó el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia".

Así, López afirmó que la lealtad institucional que ha prestado el CGPJ a otros ministros, se le "seguirá prestando" a Bermejo, ya que esta lealtad "es necesaria" entre los altos responsables de la Justicia española.

Los españoles ignoran qué es ser dependiente y las ayudas que el Gobierno les destina

L.O.

Según el primer estudio de Caser sobre Dependencia, el 76 % de la población española ignora el significado exacto de ser dependiente. E incluso de entre las familias que cuentan con alguna persona que necesita ayuda de otras, el 60% no asocia su circunstancia personal a la dependencia. Circunstancias que devienen en un desconocimiento generalizado sobre las ayudas que proyecta el Gobierno para este respecto.

El 'abuela boom', como se ha llamado al fenómeno dependiente en España por ser casi el 70% del total ma-

yores de 65 años y el 65% mujeres, es preocupante y se prevé que en 2050, por primera vez en la historia de la humanidad, la cantidad de personas de edad avanzada en el mundo superará a la cantidad de jóvenes.

Sin embargo, tal y como explicó en la presentación del estudio Ernesto Sanz, director de Vida y Pensiones de la aseguradora, una vez que se conoce el tema una gran mayoría se muestra preocupado por la posibilidad de que la edad le convierta en dependiente mas a la hora de contratar un seguro que cubra el riesgo de pertenecer a este grupo no piensan en gastar



Ernesto Sanz.

más de 50 euros.

La alimentación es la incapacidad más extendida entre los dependientes. De ellos, el 68% necesita la ayuda de

otros para comer. Además, las limitaciones psíquicas -alzheimer, demencia senil- están presentes en más del 30% de los casos de dependencia.

En referencia a la ayuda domiciliar, llega casi al 70% en las zonas urbanas. Este tipo de asistencia externa se refiere tanto a aquella que procuran los familiares como otras personas ajenas a la familia. Los dependientes ingresados en residencias son una minoría (16%). Y es que según el estudio, tres cuartas partes de los encuestados rechazan el internamiento en una residencia por motivos culturales antes que por motivos económicos.

MEDIO AMBIENTE

LAS DIVERGENCIAS LEGALES ENTRE PAÍSES FACILITAN QUE LOS DELINCUENTES EVITEN LAS SANCIONES

Bruselas quiere castigar los delitos ecológicos con duras penas de cárcel

La Comisión Europea presentará hoy una propuesta para afrontar los daños causados por las empresas en el medio ambiente, con prisión de hasta diez años, en un intento de armonizar las leyes en toda la UE.

RAMÓN LLAVÍN, Bruselas

La Comisión Europea pondrá hoy a los Estados miembros la adopción de una directiva para penalizar las infracciones graves contra el medio ambiente, con penas de hasta diez años de cárcel y con multas de hasta 1,5 millones de euros, para los delitos más graves.

Frente a la multiplicación de los delitos contra el medio ambiente, Bruselas quiere establecer penas más duras. Según los estudios que maneja la CE, las sanciones previstas actualmente en los Estados miembros son insuficientes para aplicar una eficaz política de defensa del entorno en la UE. "Las sanciones administrativas y financieras pueden no ser lo suficientemente disuasivas si los delincuentes son insolventes o, al contrario, muy poderosos financieramente, por lo que son necesarias las penas de cárcel para esos casos", afirma la Comisión, en su propuesta.

En España, el Código Penal ya incluye penas de cárcel para el delito ecológico, que la UE endurecerá

Bruselas ve necesaria una armonización de las penas, ya que los delitos medioambientales tienen a menudo un carácter transfronterizo y los delincuentes pueden utilizar las diferencias de penas entre los distintos sistemas legislativos de los Estados miembros para evitar la cárcel. En España, el Código Penal prevé penas de cárcel de dos años para los responsables de delitos medioam-



El comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas. / Efe

Cálculos contra el medio ambiente

La Comisión Europea mantiene que generalmente las empresas incurrir en crímenes contra el medio ambiente para obtener importantes beneficios de la venta de productos o para reducir costes. Bruselas se basa en el hecho de que, en los últimos treinta años, la legislación para proteger el medio ambiente no ha sido actualizada, lo que ha permitido a algunas empresas beneficiarse de esas actividades ilegales. Por ejemplo, en el transporte de residuos, a finales de los años ochenta, la media del coste para la recogida de residuos en un país de la OCDE era de 100 a 2.000 dólares (de 77 a 1.540 euros), mientras que en África era de 2,5 a 50 dólares. En la actualidad, la incineración de una tonelada de residuos en Alemania cuesta de 100 a 400 euros; mientras, en Holanda, tiene un coste de unos 115 euros. Como consecuencia, es mucho más barato trasladar la basura de forma ilegal a países de fuera de la UE.

Las sanciones previstas

	Multas	Cárcel
España	hasta 41.265 €	de 6 meses a 2 años
Francia	hasta 9.000 €	de 6 meses a 10 años
Alemania	hasta 50.000 €	hasta 5 años
Italia	hasta 103.290 €	de 3 meses a 2 años
Reino Unido	hasta 5.000 €	hasta 7 años

Fuente: Comisión Europea

biales, que el nuevo régimen de la UE endurecerá.

Además, la Comisión elevará las responsabilidades personales de quienes cometen los delitos medioambientales, así como de sus representantes legales, que podrán ser, de la misma forma, objeto de sanción penal.

Lista de delitos

La propuesta establece un listado de actos que constituyen una infracción penal. En ella, se incluyen las actividades peligrosas desarrolladas por una fábrica de forma ilícita, el uso de sustancias peligrosas o la degradación sustancial de la calidad del aire, del suelo, del agua, de la fauna o la flora. Según la gravedad de los hechos, las sanciones se distribuyen en tres tipos. Las más bajas van de uno a tres años de cárcel; las siguientes suponen penas de dos a cinco años y las más

graves alcanzan los diez años. A ellas se suman otro tipo de sanciones centradas en la inhabilitación para ejercer una actividad empresarial que necesita autorización

Se prevén fuertes sanciones para los representantes legales de las empresas

administrativa o para ostentar los cargos de directivo o consejero de una compañía.

Para el caso de los representantes legales, se prevén multas económicas de 300.000 a 500.000 euros para las sanciones más bajas; de 500.000 a 750.000 para las intermedias, y de 750.000 a 1.500.000 para las más graves. Además, se les puede obligar a reparar los daños ocasionados al medio ambiente.



María José Carrascosa.

Denegada la libertad para la española detenida en EE UU por no entregar a su hija

YOLANDA MONGE, Washington
Tras una mañana de incertidumbre, la española María José Carrascosa supo ayer que seguirá en la cárcel de Bergen (Nueva York), donde se encuentra desde el pasado 21 de noviembre por un conflicto con su ex marido estadounidense acerca de la custodia de la hija de ambos, Victoria, de 6 años, que está en Valencia. Un tribunal federal de Nueva Jersey desestimó tras varias horas de vista pública dejar en libertad a la valenciana a pesar de la argumentación de su abogado, Alan Lewis, que esgrime su delicado estado de salud y la ilegalidad de la detención por desacato. Lewis insistió ante el juez Dickinson R. Debevoise que la abogada carece de antecedentes y que su deterioro físico es enorme.

Lewis ha intentado por todos los medios que su cliente sea trasladada a un hospital, sin resultado. En conversación telefónica con EL PAÍS, Lewis declaró no estar de acuerdo con el juez. "Según los acuerdos internacionales en los que Estados Unidos y España toman parte, la custodia de la niña pertenece a mi cliente. María José sufre de diabetes, agravada porque le falta parte del páncreas. En la cárcel no la tratan adecuadamente y está empeorando".

Como todas las historias de tribunales, la de Carrascosa también tiene otra parte: el marido y padre de la pequeña Victoria. Para Peter Innes, la situación que vive su esposa es "una tragedia dentro de una pesadilla". "Yo no estoy feliz de que María José esté en la cárcel. Pero es lo justo", declaró ayer Innes a EL PAÍS. "Ella ha ido al juicio con la historia de que está encarcelada ilegalmente. Pero no es así: ella ha residido en Nueva Jersey, es una ciudadana de aquí, y debe atenerse a las leyes del Estado. Tribunales del Estado y federales ya le han dicho que debe quedarse en prisión hasta que esto se aclare. Y eso pasará cuando yo tenga a mi hija de vuelta conmigo", relató Innes. "Mi hija me fue apartada de forma ilegal. Y en el juicio de marzo quedará demostrado". El 28 de febrero habrá otra vista.

Muy contrariada, Victoria Carrascosa insistió en que su hermana se "encuentra muy mal" y que las sentencias españolas le concedieron la custodia. Vicente Ibor, abogado de la familia, explicó que el juez no entró ayer a juzgar el incumplimiento del convenio de la Haya, que obliga a respetar las sentencias de los países suscritos.

España promete ayudas pero Mauritania no cede

El país africano sólo permitirá desembarcar a los asiáticos del 'Marine I' si se envían por avión a otro país

ANA DEL BARRIO

MADRID.- Mauritania no acogerá a los 400 inmigrantes que llevan desde el domingo fondeados en un buque a 25 millas del puerto de Nuadibú, salvo que una vez que desembarquen sean trasladados de inmediato por avión a Guinea-Conakry u otro país. Una delegación de Guinea-Conakry, de donde partió la nave, llegó ayer a Mauritania y tenía previsto visitar hoy el barco con el fin de identificar a los inmigrantes y comprobar sus nacionalidades.

El Gobierno mauritano ha rechazado que los sin papeles de origen asiático desciendan en su territorio, a pesar de que ha recibido ofertas económicas por parte del Ejecutivo español, según han informado a es-

que se averió en aguas territoriales senegalesas -país que alegó que no tenía medios logísticos para socorrerlo-; en segundo lugar, porque en la nave no viaja ningún inmigrante mauritano y, por último, porque fue rescatado por el buque español *Luz de Mar*.

Por tanto, a su juicio, Mauritania no tiene nada que ver en este incidente: «Decidieron llevar el buque a Mauritania, pero no nos sentimos concernidos por este problema y no nos lo vamos a cargar a la espalda. La única solución es que los inmigrantes se vayan de aquí y que otro país se haga cargo de ellos», indicó un portavoz del Ejecutivo africano a este diario.

España se ha visto envuelta en este drama humanitario, ocurrido a 500 millas de las Islas Canarias, porque fue un avión de reconocimiento español el que descubrió el carguero, que sufrió una avería en el motor. Salvamento Marítimo español informó de este suceso al Centro de Control Nacional de Salvamento de Senegal quien, hábilmente, se quitó de enmedio y solicitó el apoyo del buque remolcador español *Luz de mar* y señaló como puerto de destino más próximo el de Nuadibú, en Mauritania.

Fuentes del Ministerio del Interior expresaron su malestar por que el *Luz de Mar*, que depende de Fomento, acudiese tan rauda a socorrer al barco. Este rápido rescate ha provocado que el Gobierno español se vea involucrado en una rocambolesca negociación de difícil salida, como ya le sucedió con el pesquero *Francisco y Catalina*, que auxilió a 51 inmigrantes en Malta, y



Bernardino León. / JULIO PALOMAR

las autoridades de este país se negaron a acogerlo.

Mientras tanto, 400 personas ven pasar los días hacinadas en una chatarra flotante. Ayer, recibieron, al menos, la visita de los miembros de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que les trasladaron un segundo envío de ayuda humanitaria con 4.600 kilos de productos de primera necesidad. Al finalizar el reparto, los miembros de estas ONG dieron la voz de alarma ante el estado de salud de los sin papeles, ya que algunos se encuentran enfermos.

Desde el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Acnur) mostraron ayer su preocupación por la situación de los inmigrantes y pidieron que «por motivos humanitarios» se les deje desembarcar «lo más pronto posible». El Acnur señaló, en un comunicado enviado desde Ginebra, que «la prioridad es ayudarles y no dejar a esas personas en el mar a la deriva y en condiciones precarias».

Por primera vez la cifra de inmigrantes supera los cuatro millones

MADRID.- Por primera vez en España, la cifra de inmigrantes supera el umbral de los cuatro millones de empadronados, lo que representa el 9,3% de la población residente, según datos provisionales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El último padrón a 1 de enero de 2006, contabilizó una población total de 44.709.000 de habitantes, de los que 4.145.000 son personas extranjeras.

Con respecto al 2005, el número de extranjeros inscritos en los padrones creció en unas 415.000 personas y supone una variación relativa anual del 11,1%.

Los datos provisionales suministrados por el INE también reflejan que las tarjetas de residencia concedidas a extranjeros sumaron 2.739.000 en 2006, frente a 1.977.000 del año precedente.

En tan sólo seis años, el porcentaje de residentes extranjeros ha pasado del 2,3% de 2000 (924.000 personas) al 9,3% de este último ejercicio (4.145.000).

En 2001, los extranjeros inscritos en los padrones giraban en torno a 1.371.000; en el 2002 se situaron en 1.978.000; en 2003 eran 2.664.000; en 2004 sumaron 3.034.000 y en 2005 ascendían a 3.730.000.

En el mismo periodo de referencia (2000-2006), los mayores aumentos se produjeron en 2005, con 696.000 nuevos residentes extranjeros, y en 2003, con 686.000.

Frente al 9,3% de extranjeros empadronados el pasado ejercicio, en 2005 el porcentaje fue del 8,5% (3,7 millones); en el 2004 llegó al 7% (3 millones); en 2003 el 6,2% (2,6 millones); en 2002 en el 4,7% (1,9 millones); en 2001 en el 3,3% (1,3 millo-

nes) y en 2000 fue del 2,3% (924.000).

Sobre la distribución geográfica, Cataluña concentra el 22% del total de población extranjera; Madrid (19,3%); la Comunidad Valenciana (16,1%); Andalucía (11,8%), Canarias (5,6%); Murcia (4,6%), Baleares (4%), Castilla-La Mancha (3,2%); Castilla y León (2,6%), Aragón (2,5%), País Vasco (2,1%), Galicia (1,8%), Navarra (1,3%), La Rioja (0,8%), Asturias y Extremadura (0,7%), Cantabria (0,6%) y Ceuta y Melilla (0,1%).

Por sexos, siempre según los datos provisionales del INE, el 53,5% de los extranjeros inscritos en 2006 son varones y el resto (46,5%) son mujeres.

La edad media de los ciudadanos procedentes de otros países se sitúa en 33 años, frente a los 41 años de promedio de los españoles, aunque en el caso de los ciudadanos originarios de África desciende a los 28,8 años y sube ligeramente entre los nacionales de América Central y del Sur, 30,7 años de media.

Las edades medias más altas se dan entre los alemanes (48,3) y los británicos (48).

Los mayores porcentajes de extranjeros sobre el total de residentes por provincia se registran en Madrid (13,3%); Gerona (17%); Alicante (20,1); Almería (17,4); Málaga (13,7) y Baleares (16,8), Tarragona (13,6) y Murcia (13,8).

En el otro extremo se encuentran Palencia, con sólo el 2,3% de extranjeros sobre el total de la población residente en la provincia; León (3,5); Avila (4,2); Zamora (2,4); Salamanca (3,5) y Valladolid (4,7), según los datos provisionales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística.

Una delegación de Guinea-Conakry visitará el barco para identificar a los 'sin papeles'

te diario fuentes de la negociación. El secretario de Estado español de Asuntos Exteriores, Bernardino León, viajó ayer urgentemente a la capital de Mauritania, Nuakchot, con el objetivo de desbloquear la situación. El número dos de Exteriores manifestó ayer que en las próximas horas esperaba encontrar una solución para el buque averiado *Marine I*.

Un portavoz del Gobierno mauritano argumentó los motivos que impiden a este país hacerse cargo del barco: en primer lugar, el bu-

REGLAMENTO

Las empresas podrán subcontratar la gestión de ficheros con datos de carácter personal

El futuro reglamento sobre la Ley de Protección de datos contempla la posibilidad de que, por ejemplo, las compañías encarguen a una empresa y estos, a su vez, a otra la gestión de la nóminas de sus empleados.

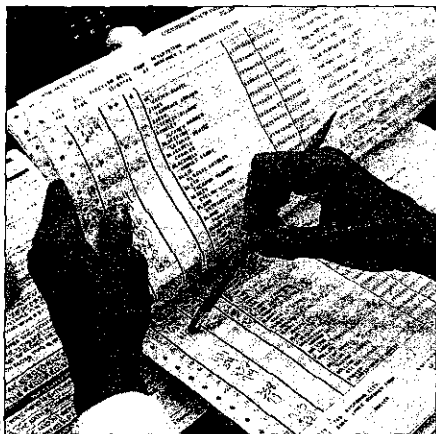
CARLOS LABADÍA, Madrid

Según el proyecto de reglamento que desarrolla la Ley de Protección de Datos (LOPD) los encargados de servicios de tratamientos de datos personales podrán subcontratar algunos de estos servicios.

El proyecto se encuentra en manos del Ministerio de Justicia tras haber recibido el informe pertinente de los ministerios afectados y de la Agencia de Protección de Datos (AGPD) y "podría estar aprobado en Consejo de Ministros en el mes de abril", según el director general de la AGPD, José Luis Piñar.

En el documento, se especifica el deber de constatar en un contrato "los servicios que puedan ser objeto de subcontratación y la empresa con la que se vaya a subcontratar". Según Piñar "el encargado y el subencargado deben adoptar los mismos criterios de seguridad y de rigor pactados entre el encargado y el responsable".

Una situación donde se podría dar este supuesto sería en gestión de nóminas donde se procesan datos de carácter personal. Además, Javier Ribas, abogado de Landwell explica que también se podría dar "en un grupo de empresas que contrata el outsourcing de sus sistemas informáticos a otra empresa que a su vez externaliza los servicios de copia de seguridad con una tercera. El encargado del trata-



Las empresas afrontarán un coste económico para cumplir el reglamento.

miento deberá aplicar a los datos tratados las medidas previstas en el documento de seguridad del cliente" que, a su vez, previamente habrá elaborado el responsable de la primera empresa que decide la creación de un fichero y su finalidad.

Niveles de seguridad

El reglamento propone una serie de medidas y niveles de seguridad para los ficheros automatizados o informáticos y los no automatizados. La gran novedad viene para los ficheros en papel que estarán sometidos a una serie de medidas para garantizar su integridad. En principio, el reglamento prevé dos niveles de

Las empresas deberán auditar las medidas de seguridad de ficheros no automatizados

El reglamento establece que el consentimiento del afectado debe ser acreditable

Las novedades

- El texto mantiene los tres niveles de seguridad para los documentos automatizados. Para los no automatizados establece medidas generales y medidas para ficheros que contengan datos especialmente protegidos.
- Las empresas deben realizar auditorías de sus sistemas de ficheros no automatizados aunque ya no están obligados a comunicarlo a la AGPD.
- El responsable del tratamiento de datos podrá subcontratar algunos servicios.
- La AGPD espera que el texto se apruebe en el mes de abril.

seguridad, al contrario que ocurre con los informáticos donde existe una clasificación de bajo, medio y alto. "Aunque la terminología varía, en el fondo se mantienen las exigencias sobre seguridad que se venían perfilando", apunta Javier Carbayo, socio de Ecija Abogados.

Las medidas de seguridad sobre documentos no informáticos son las que más polémica han suscitado ya que, en opinión de muchos expertos, las empresas tendrán que hacer frente a unos gastos muy fuertes para cumplir con el reglamento como, establecer un responsable de control de los ficheros o que los datos estén protegidos

por un material ignífugo. Para Piñar, "el reglamento no establece ninguna exigencia nueva que no estuviese contenida en la LOPD y lo único que contribuye es a concretar esas medidas".

Sin embargo, Álvaro Écija, socio director de Ecija Abogados asevera que "estas obligaciones van a generar una convulsión, entre otros, en el sector sanitario y asegurador".

Auditoría obligatoria

Entre ellas, las empresas deberán realizar una auditoría interna y externa cada dos años que verifique el cumplimiento de las medidas de seguridad para los ficheros no automatizados. "Aunque como novedad, el proyecto ha eliminado la obligación de comunicar a la AGPD", apunta Carbayo.

Otra de la novedades es la regulación de la figura del consentimiento del afectado. Hasta ahora, las empresas incluían en sus comunicados una advertencia en la que se señala que si no se indica lo contrario se podrá proceder a la cesión de los datos. Ahora, el reglamento establece que, "el afectado deberá ser informado de forma que conozca inequívocamente" la finalidad de los datos que se solicitan que ceda. De acuerdo con el texto, las empresas tendrán que acreditar que "han realizado las actuaciones pertinentes para recabar ese consentimiento".

APERTURA

MGI Audicon expande su red de filiales con una nueva sede en Barcelona

EXPANSIÓN, Madrid

La firma internacional MGI Audicon, que opera en España desde 2004, ha anunciado la apertura de su delegación en Barcelona. La nueva sede catalana se suma a la red de filiales que la auditoría ya tiene establecidas en Madrid y Palma de Mallorca. Esta apertura "se enmarca dentro de nuestra estrategia de expansión geográfica y de oferta de servicios multidisciplinares dirigida tanto a nuestra red de clientes nacionales como internacionales", afirma Manuel Gómez, socio fundador de la firma.

La compañía experimentó un crecimiento del 62% el pasado año con respecto a 2005 en el mercado español. La auditora centra su actividad en la revisión de cuentas -60% de la facturación-, así como en las peritaciones judiciales y la consultoría integral especializada en temas de fiscalidad internacional, entre otras áreas. Cuenta con trescientas oficinas y está presente en 70 países.

ACUERDO

Paniagua se alía con eConta para ofrecer servicios gestores online

EXPANSIÓN, Madrid

La empresa eConta ha firmado un acuerdo de colaboración con la gestoría Paniagua -la más antigua de España (1907)-, dedicada a la asesoría jurídica administrativa, para ofrecer tres modalidades de gestión contable y tributaria on line: Empresas, Autónomos en estimación directa y Autónomos en módulos, además de la Gestión Laboral online.

Creada en 2004, eConta es la primera empresa de España en la prestación de servicios a través de Internet de asesoramiento y gestión contable, tributario, mercantil y laboral a pymes y autónomos. El proyecto que lidera la compañía aspira a convertirse en un aliado de las asesorías tradicionales para ofrecer un sistema de servicios online.

LIBRO BLANCO SOBRE LA PYME

El Libro Blanco sobre la pyme pide una legislación personalizada

C.I.A. Madrid

Debido a la importancia que tienen en la economía española y por su tamaño, las pymes necesitan una norma adecuada a su realidad. Así piensan los encargados de elaborar el Libro Blanco sobre la pyme, que han promovido por la Fundación Sagarlo y la Fundación Banesto y CEIM con el fin de mejorar a actividad y el día a día de los emprendedores españoles.

Se trata de 83 medidas, elaboradas por distintos ex-

pertos en materia administrativa, fiscal, laboral y administrativa que ofrecen soluciones concretas para crear un entorno favorable para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

Entre las tributarias, aportadas por CEIM, el docu-

El informe aporta 83 cambios legislativos concretos para mejorar el día a día del colectivo

mento propone modificar el apartado 1 del artículo 108 de la Ley del Impuesto de Sociedades de tal forma que "los incentivos fiscales establecidos (...) se aplicarán siempre que el importe neto de la cifra de negocio habida en el periodo impositivo inmediato anterior sea inferior a 15 millones de euros". De esta forma estos incentivos se aplicarían a un mayor número de empresas con capacidad de crecimiento y de proyección internacional. Uno de los ámbitos donde



Las deducciones por adquisición de patentes ayudaría a las pymes.

más se mueven las pymes son las ferias y exposiciones. Por eso, el documento propone deducciones en la cuota de participación en estos eventos del 50% sobre los gastos de alquiler, montaje y gestión de locales.

El tema de las patentes también es clave para este co-

lectivo. Se pide aumentar el porcentaje de la deducción de innovación tecnológica, consistente en la adquisición de patentes que oscilan entre el 10% y el 35%. Relacionado con la I+D, se piden deducciones para los gastos en estudios de viabilidad técnica preparatorios para estos programas.